

44
201



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA IMPORTANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LA VIDA POLITICA DE MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A :
SERGIO RICARDO FALCON VARGAS



ASESOR: DR. RICARDO UVALLE BERRONES.

CIUDAD UNIVERSITARIA.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

265284



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central

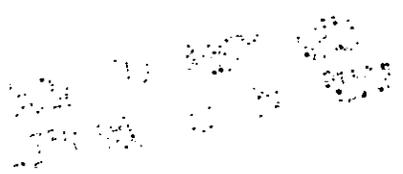


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



A mis padres:

Por el ejemplo de esfuerzo permanente ante la vida, por el gran amor y apoyo incondicional que siempre me han mostrado y por inspirarme a llegar a tener su calidad humana. La culminación de este ciclo escolar es fruto suyo.

Los amo

A mis hermanos:

Por su respaldo y gran calor de hermanos que han hecho sentirme siempre con apoyo.

Los respeto y admiro

A mi sobrina Juana Andrea:

Porque con su llegada a nuestro hogar, trajo nuevas alegrías.

Te quiero

AGRADECIMIENTOS.

Al doctor Ricardo Uvalle Berrones, a quien reconozco su valor intelectual y humano, le doy las gracias por la paciencia y consejos en la dirección para la elaboración del presente trabajo.

Al licenciado Noé Pérez Bello por su interés, asesoría y apoyo profesional para culminar la investigación.

Al licenciado Adolfo Savín Cravioto, por su apoyo en todo momento para realizar la investigación y culminar este último paso de la licenciatura.

Al licenciado Guillermo Pérez Pérez, amigo y colega, por su tiempo y apoyo para la iniciación del presente trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme la oportunidad y el privilegio de formarme en sus aulas desde los doce años de edad.

A todas aquellas personas que en algún momento intervinieron para que diera este paso.

INDICE

	<i>Página.</i>
<i>PROEMIO</i>	1
<i>1. ESTADO Y DEMOCRACIA MODERNA.</i>	
1.1 Evolución del Estado moderno	4
1.2 La democracia moderna	9
<i>2. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.</i>	
2.1 Etapas de la vida política: 1910-1970	14
2.2 Etapa de liberalización y transición democrática: 1970-1998	20
2.3 La hegemonía del partido gobernante	27
<i>3. SISTEMA ELECTORAL MEXICANO.</i>	
3.1 Importancia del voto y componentes del sistema electoral	33
3.2 Las reformas electorales: 1911-1996	35
<i>4. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.</i>	
4.1 Antecedentes	39
4.2 Ciudadanización del organismo electoral	43
4.3 Retos del Instituto Federal Electoral	48
<i>5. CONCLUSIONES</i>	51
Bibliografía	54
Anexo	58

PROEMIO

El estudio del Estado moderno y su evolución son fundamentales para comprender la realidad actual. En su surgimiento la necesidad primordial era el concentrar el poder con objeto de permitir la unidad y el orden social. Con el florecimiento del liberalismo, el Estado implementa las libertades esenciales y las plasma en las constituciones escritas, construyendo el Estado de derecho, con lo que se garantiza no sólo la legitimidad del origen del poder, sino también su limitación.

En este transcurso, la democracia es el único régimen que permite salvaguardar las libertades políticas de los ciudadanos, las cuales tienen gran impulso con el movimiento revolucionario francés de 1789; sin embargo, en este transcurso se generan desigualdades sociales, principalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, que sin menoscabo de las libertades, hacen que el Estado intervenga para permitir ciertos niveles mínimos de bienestar de la población.

Actualmente, como consecuencia de las desviaciones económicas y sociales de la intervención del Estado, se adoptan nuevas reglas que permiten el libre juego de las fuerzas del mercado, pero regulando su actuación y promoviendo aquellos servicios indispensables para el desarrollo social.

En esta nueva configuración social y política, el desarrollo de las sociedades es garantizado solamente por un régimen democrático, que en el caso de México ha sido inhibido por circunstancias derivadas de la Revolución de 1910. Con este movimiento, la dispersión de las fuerzas políticas revolucionarias existentes en 1929 fueron aglutinadas en el Partido Nacional Revolucionario. A partir de entonces el sistema político mexicano va adquiriendo características singulares debido a la agrupación de los diversos actores políticos dentro de la estructura corporativa del partido en el poder y por su hegemonía en la escena política del país.

El protagonismo del partido gobernante en el terreno electoral hizo que la democracia representativa asumida por México con la Revolución de inicio de siglo, se convirtiera en una forma de justificación de las decisiones al interior de la élite política, ya que la disputa por la designación de los cargos de representación popular se hacían al interior del Partido nacido de la Revolución.

Este panorama permanece hasta la década de los setenta, momento en que se realiza una reforma electoral que permite reflejar en la Cámara de Diputados la pluralidad política de la sociedad. A pesar del gran avance que significó esta apertura, una de las demandas más sentidas y constantes para el avance de la democracia fue el de transparentar y garantizar elecciones limpias y confiables, ya que la responsabilidad de los comicios estuvo bajo la tutela del gobierno federal desde su institucionalización en 1946; año en que se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, y a partir de este momento con el transcurso de las reformas electorales se van dando ajustes a los mecanismos electorales y apertura de espacios en la vida pública y política.

Esta situación entra a una severa crisis de legitimidad con las elecciones de 1988, derivada de la alta votación de las fuerzas políticas de oposición y de la "caída del sistema" de cómputo en la Secretaría de Gobernación.

Con el reconocimiento del cambio político expresado en las urnas por parte candidato triunfante, Salinas de Gortari, se crea en 1990 el Instituto Federal Electoral, como respuesta a la falta de confianza en la organización de los procesos electorales federales. En su existencia ha conducido exitosamente los comicios de 1991, 1994 y 1997 y experimentado tres reformas electorales para ajustarse al ambiente de cambio institucional del momento. Con ello se configuró una institución modelo dentro de la administración pública, de carácter adaptativa, flexible y abierta, porque están fuera de las decisiones el Poder Ejecutivo y los partidos políticos.

Para generar credibilidad y confianza se utilizó la fórmula ciudadana, es decir, personas sin compromiso partidista y político ajenas a la estructura gubernamental, quienes con su calidad moral y profesional determinan los proyectos del Instituto Federal Electoral, además de que a través de Comisiones, siguen de cerca la actividad operativa y administrativa de la institución.

Con ello se cuenta con una institución que tiene una funcionalidad muy particular, ya que cuenta con una estructura jerárquica y de subordinación de tipo vertical, pero también una horizontal manifiesta en las Comisiones que presiden los miembros del Consejo General. Con lo anterior, se da un avance fundamental para la institucionalización de la democracia, logrando la aceptación de las reglas que permitan la conformación de gobiernos con legitimidad y respaldo social.

En este trabajo se expone en el primer apartado las diferentes etapas de la evolución del Estado moderno y las características fundamentales de la democracia moderna.

En el segundo, se abordan los momentos y los elementos principales de la formación del sistema político mexicano posrevolucionario. El papel de las elecciones federales y los instantes que van abriendo al régimen político.

En el tercer apartado se describe la trascendencia del voto y los componentes del sistema electoral.

El cuarto aborda los antecedentes del Instituto Federal Electoral, las reformas en su composición y funciones, la importancia de la fórmula ciudadana para lograr la confianza en la institución y sus resultados; así como sus retos para seguir avanzando en el camino hacia la democracia.

Por último, en el quinto apartado se elaboran las conclusiones derivadas de la presente investigación.

1. ESTADO Y DEMOCRACIA MODERNA

1.1 EVOLUCIÓN DEL ESTADO MODERNO

La evolución del Estado moderno obedece a diferentes circunstancias de su momento histórico y en su conformación pueden distinguirse diferentes etapas por las que ha atravesado: la monarquía absoluta como punto de partida, la liberal, la de bienestar social y la reguladora y promotora. En estas etapas el Estado presenta ciertas características que obedecen a diferentes realidades políticas.

El Estado moderno nace en la cultura del renacimiento del siglo XVI y el inicio de la época moderna. Es en este momento cuando aparece en la terminología política la palabra Estado como tal, teniendo su origen en la obra de Maquiavelo "*El Príncipe*".

El paso que se da de otros términos, como polis, res-pública e imperium a la de Estado en la etapa moderna obedece a que "...el término 'Estado' sustituyó paulatinamente...los términos tradicionales con los que había sido designada hasta entonces la máxima organización de un grupo de individuos sobre un territorio en virtud de un poder de mando".¹ Así más que el término, se debe a la nueva circunstancia que se vive en una etapa de entrada a la época moderna en que la realidad corresponde a un nuevo ordenamiento de formaciones políticas.

La trascendencia de su nacimiento se da mediante el argumento de la concentración del poder en un territorio para contar con elementos que permitieran el mantenimiento del orden interno y externo, como la implantación de la ley por parte del soberano y el aparato que garantizara la aplicación del derecho contra quienes se opusieran al mismo. En este sentido, la primera etapa de la evolución del Estado se caracteriza por una centralización del poder: "...el objetivo era hacer el cambio del predominio de las fuerzas señoriales a la concentración en una persona o una estructura, para poder establecer sistemas homogéneos para dispensar justicia y arbitrar los problemas de los individuos".²

Esta primera fase separa a la iglesia del gobierno y establece la conducción civil del mismo, además de considerar el uso de la razón como forma de integración social.

¹ Norberto Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad*, p. 86.

² Jaime Castrejón Díez, "*La reforma del Estado*", p. 3.

Como en ese momento la finalidad del Estado era la concentración del poder, además de hacerse indispensable como la organización suprema del acontecer político, encuentra en la razón de Estado, producto de la monarquía absoluta y del medioevo, el sentido para reclamar una serie de elementos que le permitieran gobernar y que el dominio político que ejerce tienda a proteger y aumentar el poder del Estado.

El origen de la razón de Estado, indica el momento en que se marca el derecho legítimo del Estado para vivir y conservarse como ente político. Pero este dominio no es casual, sino resultado de un proceso histórico y político que conlleva a que el dominio sobre los individuos se de a través de un organismo político de la misma sociedad de una forma "autónoma, emancipada y secular". De tal forma que "...el poder del Estado se refrenda con la dominación política, la cual asegura que su voluntad sea acatada con la relación mando y obediencia...La razón de Estado crea las condiciones óptimas para que la vida política sea sana y fortalecida. Su propósito es mantenerlo activo en el acontecer de los hechos que históricamente alimentan la práctica de la política...De este modo, con la razón de Estado, el Estado se erige en el protagonista fundamental del quehacer político".³

Así, el Estado es considerado como "un gobierno justo de muchas familias y de lo que les es común con poder soberano" y al poder soberano como 'el poder absoluto y perpetuo'.⁴ Para lo cual: "absoluto" significa que no está sometido a otras leyes más que a las naturales y divinas y 'perpetuo' significa que logra obtener obediencia a sus mandatos con continuidad también gracias al poder coactivo".⁵

Esta última característica es fundamental para comprender el Estado moderno, pues este es conceptualizado como "...una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido, ya que este es un elemento que lo distingue, la cual reclama para ella -con el triunfo asegurado- el monopolio de la legítima violencia física".⁶

³ Ricardo Uvalle Berrones, *Teoría de la razón de Estado y la administración pública*, p.33

⁴ Jean Bodin, *Los seis libros de la república*, p. 109.

⁵ Norberto Bobbio, *Op. cit.*, p. 109

⁶ Max Weber, *El político y el científico*, p.8.

Regresando a la idea del Estado moderno, éste es producto de la lucha entre los poderes medievales, de la formación de comunidades nacionales asentadas en un territorio, centralizador del poder y soberano en lo interno y externo.⁷

En la consideración de una segunda etapa, el Estado es concebido en un sentido racional, cuando se habla de un contrato social que permita el cambio de un Estado de privilegios y de capas a uno civilizado, fundado en la actividad individual, respetuoso del individuo, con una ideología liberal que respeta los derechos naturales y personales con leyes que protegen al individuo y sus pertenencias.

En el siglo XVIII las ideas tienen que ver con la propiedad, la familia y la autoridad, y en este sentido, "...el espíritu de la propiedad redobla las fuerzas del hombre y para quienes no tenían propiedad como los campesinos, tenían la libertad de ofrecer su trabajo a quien quisieran, y esta libertad sería su propiedad".⁸

Con el Estado contemporáneo, se está en contra de que alguien gobierne a los hombres, pues el único gobierno que se legitima es el de las leyes que vienen de ellos mismos que son quienes deben cumplirlas. Estas ideas se inspiran en Rousseau, quien no está por la limitación del poder, sino por la instauración del gobierno de los ciudadanos.

Esa legitimidad de mantenimiento del poder, después se transforma en legalidad, para proteger los derechos naturales de los individuos y sus pertenencias a través de la creación de leyes, creándose un Estado de derecho liberal. El ideal liberal se manifiesta en favor de que los hombres "rompieran sus cadenas" y dentro de la era del individualismo ve "... en el hombre individuo el origen, el centro y el fin supremo de la vida social y del orden jurídico, con lo cual le bastaba para resolver el problema fundamental del siglo XVIII, que no era otro sino la necesidad de alcanzar la igualdad y la libertad como la condición primera de la felicidad humana".⁹ Basado en el "*Contrato Social*", se propugna por la libertad política como garantía de la libertad con un pensamiento proclive

⁷ Se menciona comunidad nacional en un territorio debido a que países como España, Francia e Inglaterra alcanzaron su unidad territorial en el transcurso del siglo XV al XVI. Estas naciones encontraron en las obras: *El Príncipe* de Maquiavelo; *el Leviathan* de Hobbes y *Los seis libros de la república* de Bodino, la justificación a la concentración del poder.

⁸ Mario de la Cueva, *La idea de Estado*, p. 87.

⁹ *Ibid*, p. 102.

a la democracia. De esta forma se da sentido a un derecho natural, no solo como una serie de derechos individuales para que limiten el poder público, sino que los derechos esenciales: libertad e igualdad justifiquen el poder político a través de la organización y ejercicio de todos los hombres, es decir, la democracia.

El siglo XVIII tuvo como culminación la independencia de las colonias inglesas y la revolución francesa, en la cual la segunda tuvo una profunda inclinación a la libertad derivada del derecho natural de Rousseau.

El siglo XIX se convirtió en un pensamiento liberal con ideas de la revolución francesa, con raíces en Inglaterra y Estados Unidos.

El liberalismo se niega a la intervención del Estado y esta a favor de permitir el libre juego de las individualidades y las fuerzas económicas, ya que "...en aplicación consecuente de su doctrina, el liberalismo planteó la no intervención del Estado en la vida económica:... no debe existir ningún obstáculo colocado por la sociedad o por los hombres que intenten detener o retardar el juego libre de las leyes económicas naturales, pero si se formara, tendrá que ser destruido".¹⁰

Este liberalismo clásico, que continuó en el siglo pasado llevó como tendencia social a que el Estado, sin hacer a un lado las reglas básicas de la democracia y los derechos individuales, intervenga en la esfera económica y social para apoyar a las capas más desprotegidas por una economía con leyes de mercado ilimitadas e ir conformando así el Estado de bienestar.

En esta nueva etapa el Estado de bienestar, también conocido como asistencial, garantiza "estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia".¹¹

El Estado de bienestar surge al término de la Segunda Guerra Mundial, y tiene un avance importante con respecto a la Primera Guerra Mundial y la depresión económica de 1929; pero para ubicarlo es necesario situarnos en 1936 con John Maynard Keynes y su "*Teoría general del empleo, del interés y del dinero*" que "destruyó las doctrinas manchesterianas de la abstención del Estado, en el campo económico, justificando científicamente la intervención gubernamental, en forma amplia, que ha dado lugar no sólo a las políticas económicas sino a las

¹⁰*Ibid*, p. 119

¹¹ Wilemsky, "*The welfare state and equality*", p. 551.

nuevas formas de economía mixta y a las diversas modalidades del Estado de bienestar".¹²

El principio que se siguió con la entrada de esta modalidad menciona que no importan los ingresos de los ciudadanos sino su derecho a la protección, apoyo y asistencia por parte del aparato estatal, y para ello se dio "La creación y expansión de diversos organismos gubernamentales encargados de la administración del Estado, (que) llegaron a configurar una red de compromisos, atribuciones e instituciones para dar cumplimiento al bienestar social".¹³

Sin embargo, a partir de la década de los sesenta esta fórmula empieza a perder confianza y surgen desajustes,¹⁴ situación que hace renacer el liberalismo y doctrinas económicas monetaristas.

Actualmente, nos encontramos viviendo una nueva etapa del Estado, y son varios los elementos que lo respaldan: la actividad económica internacional que hace que exista una mayor interdependencia con el exterior; la globalización que hace que la legitimidad de la autoridad pueda disminuir y crear subgrupos como los bloques económicos; las tensiones que se viven a nivel internacional y que son determinantes para lo interno de los Estados.

Una etapa caracterizada por las privatizaciones, desregulaciones, concesión de servicios, la tecnología, la información y el capital. En sí un Estado donde ya no es propietario de la economía y que el libre mercado es un rasgo característico del mismo, el cual necesita espacio y que no se le sobregule y se le inhiba con estructuras administrativas pesadas, un Estado promotor y regulador de acceso a niveles mínimos de bienestar social: "La promotoría del Estado no implica la existencia de mercados sin regulación ni paraísos para favorecer conductas librecambistas. Un Estado promotor interviene en la economía con sentido estratégico, es decir, produciendo y distribuyendo los bienes y servicios públicos que son indispensables para el desarrollo de la sociedad sin asumir un papel sobredeterminante en la sociedad".¹⁵

¹² Raúl Cardiel Reyes, *"La ciencia política a fines del siglo XX"*, p. 22.

¹³ Ricardo Uvalle Berrones *"El papel del Estado en los procesos actuales"*, p. 54.

¹⁴ Los desajustes que se dieron son, entre otros: "...inflación con recesión, lo cual dificulta el funcionamiento sano de los mercados...déficit fiscal, la deuda pública y la propensión a regular todo aquello que se intercambiaba en el mercado", Ricardo Uvalle Berrones, *"La gerencia pública: una opción para mejorar la acción del buen gobierno"*, p. 97.

¹⁵ Ricardo Uvalle Berrones, *"El papel del Estado en los procesos actuales"*, p. 55.

1.2 LA DEMOCRACIA MODERNA

La democracia moderna, radica en que contiene una serie de valores y fines que se van consolidando a partir de la idea de que los hombres deberían de ser iguales como garantía de la libertad, misma que solo puede asegurarse a través de la igualdad política. De aquí la importancia de aspirar a conseguir la democracia que permita un contrato social, es decir, la suma de voluntades de todos los hombres, para que solamente sea libre aquel que quiera que todos sean libres, para vivir en sociedad.

Con la *Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*, se da un importante avance en este tema, que en su primera acepción se refiere a los derechos naturales donde la democracia equivale a la igualdad entre los hombres, ante la ley y la libertad entre las personas; y en la segunda, se refiere a sus derechos políticos: “democracia en sentido material es los derechos del hombre y, concretamente la libertad y la igualdad civiles; y democracia en sentido formal los derechos del ciudadano y, específicamente, la universalidad del derecho activo y pasivo de voto en relación con todos los asuntos y para todos los cargos públicos”.¹⁶

Después del periodo de la Restauración y la negación del poder de los reyes en Francia, se generaron dos pensamientos: uno democrático y uno liberal. El primero devino de la Revolución francesa y el segundo con raíces en Inglaterra y Estados Unidos, los cuales se enfrentaron en un binomio igualdad-libertad. El primero con influencia del pensamiento de Rousseau y el segundo con reconocimiento a la libertad exclusivamente.

El liberalismo estaba en contra de que se restringiera las libertades de los individuos, y aceptó la propiedad privada del hombre, aunque no los derechos del ciudadano, por temor al sufragio universal y la lucha electoral. Pues en “...ese temor al ‘populo’ le viene al liberalismo su resentimiento contra la democracia. El triunfo de la democracia es la victoria del pueblo y la nueva burguesía comprende que por ese camino el poder se le irá de las manos”.¹⁷

Todavía con Rousseau se da con fuerza la idea de la democracia directa; sin embargo, es con el gobierno republicano de los Estados Unidos que se habla de

¹⁶ Mario de la Cueva, *Op. cit.*, p. 107.

¹⁷ Gustavo Fabal, *Pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX*, p.120.

una república representativa, entendida hoy como la democracia representativa. En este sentido: “ Los dos grandes elementos de diferenciación entre una democracia y una república son...(para) el caso de esta última, hay una delegación de la acción gubernativa y un pequeño número de ciudadanos elegidos por los demás; en segundo lugar ella puede atender su influencia sobre un número mayor de ciudadanos y sobre una mayor extensión territorial”.¹⁸

Debido a esto es que se reafirma la idea de la relación entre un Estado representativo y las dimensiones del territorio.

Sin embargo, es con Alexis de Tocqueville con quien se establece la democracia moderna, pues ve en su obra “*La democracia en América*” que los Estados Unidos resolvieron el problema de la libertad democrática, ya que introdujeron la soberanía del pueblo sin ningún límite y confrontación, por lo cual “El pueblo reina en el mundo político americano...El es la causa y el fin de todo: todo deriva de él y todo regresa a él”.¹⁹ Además de que la sociedad americana buscó la asociación de los hombres para lograr la cooperación y bienestar colectivo.

A partir de las características: soberanía del pueblo y asociacionismo; el Estado representativo se fue consolidando hasta llegar “... al sufragio universal... la formación de partidos de masas y al reconocimiento de su función pública”.²⁰

De esta forma, la democracia moderna se convierte en la clave de la relación y competencia institucional que esté a la altura de representar las demandas y necesidades de la sociedad. Pasando a ser una aspiración esencial de las sociedades modernas, por su variedad de intereses y proyectos, que hace que se reconozcan las diferencias de los actores sociales y políticos y se permita su coexistencia para dar sentido a la lucha por el poder.

En la lucha por el poder el soberano es el pueblo, con lo que se quiere señalar que la autoridad encargada de ejercer el poder se debe exclusivamente al pueblo, o más, que los ciudadanos están en capacidad de ejercer sus derechos políticos y participar en la constitución del gobierno en dos líneas: por su elección o en la conformación del mismo.

¹⁸ A. Hamilton, Jay, J; y Madison, J, “*The federalist*”, p.21.

¹⁹ Alexis de Toqueville, *La democracia en América*, p.213.

²⁰ Norberto Bobbio, *Op. cit*, p.215.

La democracia en su sentido formal es "...un conjunto de procedimientos encargados de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular. Se trata, por ende, de una democracia política, en la medida en que es básicamente un método para formar gobiernos y legitimar sus políticas".²¹

Pero también es "un sistema de vida fincado en la pluralidad creativa, la libertad y la justicia y el bienestar compartido".²²

Esto quiere decir que la democracia no se reduce a lo electoral, aunque los procesos electorales son indispensables para su construcción, sino que es un sistema de instituciones y prácticas que hacen de la convivencia social un espacio civilizado, tolerante y justo.

De aquí que institucionalizar la democracia es el paradigma a alcanzar de los gobiernos actuales, para lo cual deberán asumir los cambios políticos y traducir en actos de gobierno las demandas y aspiraciones de quienes representan, aunque esta representación sea temporal.

Institucionalizar la democracia significa: "...que el grado de gobierno es amplio y que contribuye a que las energías individuales y colectivas sean aprovechadas. El grado de gobierno denota un conjunto de capacidades acreditadas para conseguir que la libertad y la justicia distributiva tengan como correlato mejores formas de convivencia y un sistema político que sea más equitativo en términos de oportunidades y desarrollo integral".²³

El carácter representativo de la democracia, se refiere a que la complejidad de las tareas de gobierno tienen un alto grado de dificultad por lo que resulta poco funcional que las decisiones que se vayan a tomar sean consultadas y puestas a votación de los ciudadanos; por ello, la democracia es representativa y se basa en el principio de representatividad política, lo que quiere decir, que los ciudadanos eligen sólo a los individuos que los representarán y que serán ellos los responsables de tomar las decisiones que involucren a todos.

Con la representación política se renueva el poder y los actores políticos, de aquí la importancia de que la "selección y elección democrática de los representantes

²¹ Luis Salazar y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, p. 24.

²² Ricardo Uvalle, *Democracia y Administración Pública en México*, p. 2.

²³ *Ibid*, p. 4.

y funcionarios se conviertan en un momento esencial de la democracia moderna. Por ello buena parte de las reglas tienen que ver con las instancias, formas y estrategias relacionadas con los procesos electorales".²⁴

Un elemento fundamental para la democracia moderna, es que las elecciones tengan el carácter de democráticas, y para que esto se dé, deben repetirse de manera periódica, lo que servirá para "...enjuiciar constantemente, por medio del voto, a los gobernantes, quitando o refrendando su confianza y con ello incidiendo, aunque de manera indirecta, en la conducción de los asuntos públicos".²⁵

Esto quiere decir que habrá quien se encuentre atento al desempeño de la eficacia de las instituciones públicas y exigir cuentas a su expectativa de proyecto de vida. De esta forma la democracia es también incertidumbre, pues tiene "una dinámica intensa en la cual los actores políticos determinan los modos y las condiciones en que los tiempos políticos se configuran en procesos, políticas y toma de decisiones".²⁶

Para que lo anterior funcione, resulta esencial que el sufragio tenga razón de ser, por lo cual deben existir opciones políticas, es decir, un sistema de partidos que permitan ser el reflejo de la pluralidad social, de esta forma "el sufragio sólo puede tener sentido democrático, sólo puede expresar efectivamente los derechos políticos del ciudadano, si existen realmente alternativas políticas, es decir, si existe un sistema de partidos plural, capaz de expresar, articular y representar los intereses y opiniones fundamentales de la sociedad civil".²⁷

La democracia es la aspiración colectiva permanente y la clave que permite cohesionar a la sociedad dentro de un ambiente de estabilidad institucional, justicia y libertad.

La democracia se debe a un conjunto de componentes que se encuentran conectados e interrelacionados. La práctica democrática moderna es institucionalizada, es decir, considera al ciudadano no sólo en el acto electoral sino que garantiza sus derechos políticos de manera permanente. Se

²⁴ Luis Salazar y José Woldenberg, *Op. cit.*, p. 23.

²⁵ José Fernández Santillán, *La democracia como forma de gobierno*, p. 23

²⁶ Ricardo Uvalle, *Op. cit.*, p. 5

²⁷ Luis Salazar y José Woldenberg, *Op. cit.*, p. 23

considera el cómo se gobierna y cómo se toman las decisiones en el ámbito público y político del ciudadano.

Por otro lado, se establecen las reglas del juego que garantizan esos derechos, es decir, las normas que permiten la participación de los ciudadanos en las decisiones que interesan y afectan a toda la colectividad, así como los mecanismos para controlar institucionalmente el poder dentro del marco legal, el respeto a las minorías y la rendición de cuentas.

Por último, la incertidumbre que genera la competencia del proceso democrático, no se resuelve en las personas o grupos de ellas, sino en las instituciones y el conjunto de normas establecidas para ello.

2. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

2.1 ETAPAS DE LA VIDA POLÍTICA 1910-1970.

Los pilares fundamentales del sistema político mexicano posrevolucionario son la institución presidencial y el partido del gobierno, por lo que el estudio del recorrido democrático electoral de México gira en torno a estos elementos esenciales de la vida política.

La democracia que se está construyendo en México no es un punto de llegada, sino de construcción constante. La democracia en la que nos encontramos los mexicanos es producto de la consigna de la Revolución de 1910: "*Sufragio Efectivo. No Reelección*" que abanderó Francisco I. Madero.

El sufragio efectivo, es el elemento fundamental de la democracia moderna, porque permite la conformación de los gobiernos de una manera legítima. La no reelección, obedece a la lucha que se libró contra la dictadura porfirista y la cual permite la constante renovación de hombres en la conducción de los asuntos públicos.

A pesar de la consigna asumida contra la dictadura de Porfirio Díaz, los ciudadanos que vivieron en la etapa inmediata a la posrevolución mexicana no tuvieron la oportunidad de ejercer sus derechos democráticos por la vía electoral, debido a que no se dio una tradición democrática real, por falta de creación y consolidación de partidos políticos que estuviera al margen de caudillos y bien estructurados con oportunidad de garantizar una alternancia en el poder.

Debido a la victoria de los rebeldes en 1911 y la renuncia de Porfirio Díaz, Madero disuelve el Partido Nacional Antirreeleccionista y crea el Partido Constitucional Progresista por el que contiende por la Presidencia de la República, ganando con el 99 % de los votos emitidos.²⁸

Dentro de las acciones legislativas del gobierno de Madero, se da la creación en 1911 de una *Ley Electoral* que sustituye a la existente desde 1901, en donde por

²⁸ Este dato, así como el de las posteriores elecciones presidenciales se da para resaltar la nula competitividad que se da en las mismas y son tomadas hasta 1946 de Pablo González Casanova, *la democracia en México*, pp. 230-231.

“primera vez se tomó en cuenta a los partidos se les definió como las organizaciones políticas que habrían de dar sentido al voto y se establecieron los requisitos mínimos para que tuvieran participación legal”.²⁹

Las elecciones que se realizaron de 1913 a 1918 sirvieron para legitimar las decisiones previas entre la élite política .

En 1913, con el golpe militar de Huerta, el asesinato de Madero y Pino Suárez y después de cubrir las formalidades, Huerta asume interinamente la Presidencia de México. Sin embargo, con la intención de castigar la muerte de Madero y la violencia a la voluntad popular, se forma una coalición en torno a Carranza que termina con el gobierno de Huerta, y en 1916 convoca a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. Al entrar en vigor el nuevo ordenamiento jurídico se tuvo que convocar a nuevas elecciones legislativas y de Presidente de la República.

Como Carranza era “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del poder ejecutivo” pudo presentarse como candidato para los comicios de 1917, los cuales le favorecieron con el 98 %.

En su carácter de Presidente constitucional, Carranza promulga en 1918 una nueva *Ley Electoral*, que dura hasta 1946, para dar a las presidencias municipales el control de los procesos electorales.

Para 1919, Obregón renuncia a la Secretaría de Guerra y anuncia su decisión de presentarse como candidato a la Presidencia de la República.

Carranza muere en una emboscada, situación que convierte a Obregón en el principal líder del grupo revolucionario. En esta ocasión Adolfo de la Huerta queda como interino, y prepara las elecciones en las que gana Obregón con el 95% .

El cuatrienio de Obregón (1920-1924) pasa con cierta estabilidad política, y para la etapa decisiva de la sucesión se apoya al general Plutarco Elías Calles, quien cuenta con el apoyo del Presidente en turno. No obstante que no se encontró solo en el terreno electoral; triunfa con el 84% de la votación.

²⁹ Lorenzo Meyer, “Elecciones presidenciales 1911-1940”, p. 74.

Ante la preeminencia política de Obregón, hubo voces, como la de Huerta, que señalaban que Obregón preparaba su reelección, hecho por el que la Revolución había peleado. En este transcurso, Calles empieza la formación de alianzas con los partidos, para formar desde el gobierno una organización que preparara la elección de 1928 y las subsecuentes. Sin embargo, quienes buscaron un candidato que no fuera Obregón dan un golpe militar que es vencido por el gobierno, asegurando así la reelección de Obregón, quien siendo el único contendiente asegura los votos totales.

Al ser asesinado Obregón en 1928 durante un acto de celebración de su triunfo, se da una crisis de liderazgo, por lo que de inmediato Calles inicia con la organización de la que surgiría el Partido Nacional Revolucionario para "...dar forma y estructura permanentes a la coalición de todos los partidos y agrupaciones 'revolucionarias' existentes"³⁰ con el propósito de mantener su derecho a gobernar por el hecho de ser la corriente mayoritaria de la Revolución.

A partir de entonces empieza a darse la disciplina, y aunque José Vasconcelos contiene como opositor con una gran variedad de organizaciones apoyándolo,³¹ los recursos económicos utilizados por él fueron escasos a diferencia de los usados por el Partido Nacional Revolucionario que salieron del gobierno y del salario de la burocracia por decreto de Portes Gil,³² influyendo en el resultado, con un triunfo del 93% de los votos a favor de Pascual Ortiz Rubio, a diferencia de un 5% de Vasconcelos.

Los comicios de 1929 a 1940 muestran que la participación electoral no era la vía para la transmisión de poder a pesar de su competitividad relativa; a partir de entonces se empieza a sentar las bases del fraude y la desconfianza electoral.

En 1933, ante las opciones de Pérez Treviño y Lázaro Cárdenas, el "Jefe Máximo"³³ se decide por este último, quien en su campaña electoral actúa bajo la plataforma política o Plan Sexenal que hace hincapié "... en la necesidad de

³⁰ *Ibid.*, p. 85

³¹ las organizaciones que apoyaron a Vasconcelos fueron: el Frente Nacional Renovador, el Comité Orientador pro-vasconcelos, en donde hubo gran cantidad de jóvenes universitarios, el Centro Revolucionario de Principios y el Partido Nacional Antirreeleccionista.

³² Lorenzo Meyer, *Op. cit.*, p. 74.

³³ A quien se le consideró así fue al general Plutarco Elías Calles, por hacer del periodo 1928-1935 de la historia política de México el conocido "maximato", con lo que se daba a entender que era él quien detentaba el verdadero poder por atrás del Presidente constitucional.

reivindicar el control de los recursos nacionales de manos extranjeras, hacer del ejido la forma principal de propiedad del campo, respetar y apoyar los derechos sindicales y las demandas del movimiento obrero...y acelerar los programas educativos".³⁴ El día de las elecciones éstas le favorecieron con el 98% de la votación.

Para finales de 1935 Cárdenas pudo deshacerse de Calles e iniciar una serie de reformas socioeconómicas que le permitieron consolidarse políticamente, además crea el corporativismo, con lo cual se organiza políticamente a los grupos sociales y se establece como forma de vinculación del gobierno con la sociedad civil. Para ello nacen las dos grandes organizaciones de masas que habrían de caracterizar al México del futuro: la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Nacional Campesina. Además transforma al Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana .

Para el sexenio 1940-1946 sin problemas y sobresaltos fue designado, por la convención del Partido de la Revolución Mexicana, Manuel Avila Camacho candidato a la Presidencia de la República, quien tuvo que enfrentarse a fuerzas de "oposición bastante heterogéneas".³⁵

Entre ellos hubo un segmento conservador de la población, media alta y católica, que creyó en la acción electoral como forma de evitar la violencia y permitir la sucesión del poder. En este sentido, se creó el Partido Acción Nacional.

El principal opositor al que tuvo que enfrentar Camacho fue a Juan Andrew Almazán quien justificó su postulación por el apoyo de obreros y campesinos, además de ser un representante de la Revolución; sin embargo, al contrario de lo que había anunciado Cárdenas las elecciones estuvieron llenas de irregularidades. Independientemente de que el candidato oficial hubiera triunfado, el fraude salió a relucir,³⁶ Camacho ganó con el 93.9 % y Almazán alcanzó sólo el 5 %.

³⁴ *Ibid*, p. 91.

³⁵ De 1935 a 1938 los cardenistas establecieron el ejido en el agro mexicano, impulsaron las organizaciones obreras y expropiaron la industria petrolera. Se tuvo que enfrentar a ex-vasconcelistas, militares, católicos, clase media, sinarquistas herederos del movimiento cristero. *Ibid*, pp. 93-94.

³⁶ Un ejemplo claro de ello es lo que ocurre en Durango, pues Almazán en el primer cómputo distrital llevaba 12,123 votos en tanto que Avila Camacho 421. Para las cifras finales Almazán alcanzó en todo el estado sólo 2,004. *Ibid*, p. 94.

Para las elecciones de 1946 se dan dos desprendimientos importantes dentro del sistema, encabezados por Ezequiel Padilla y Miguel Henríquez Guzmán, mismos que marcan la pausa hasta 1986 de las escisiones dentro del partido en el poder.

En ese año, el Partido Nacional Revolucionario cambia a Partido Revolucionario Institucional, siendo su primer candidato Miguel Alemán Valdés.

La finalización de la Segunda Guerra Mundial deja un dinamismo económico, que para continuar necesitó de “mecanismos políticos que garantizaran una estabilidad mayor...de gobierno que proyectaran una imagen más democratizante...(pues)la ideología que se impone es la de la democracia”.³⁷Esta situación se da como oposición a cualquier totalitarismo como consecuencia de la guerra fría y México no podía sustraerse a esto.

De esta forma la institucionalidad se consigue debido a la disciplina de los grupos disidentes, la concentración política en el partido gobernante y el desplazamiento de núcleos de oposición.

Lo anterior no impidió que el candidato oficial obtuviera en 1946 el 77 % de la votación, en tanto que Padilla el 19 %, la cifra más alta de un candidato de oposición hasta las elecciones de 1988.

Para el proceso electoral de 1951-1952 se da la última confrontación en el sistema. En este caso el general Miguel Henríquez Guzmán pretende llegar a la Presidencia, para lo cual forma todo un movimiento conocido como henriquismo, el cual intentaba rescatar al cardenismo como opción de gobierno.

Para esta elección aparece el que habría de convertirse en relativa oposición permanente: el Partido Acción Nacional, que por primera vez presenta candidato a la Presidencia. Las elecciones favorecieron a Adolfo Ruiz Cortines, candidato del Partido Revolucionario Institucional, con el 74 %, la más baja proporción hasta la fecha, seguido por Henríquez con el 15.87 % y el 7 % de González Luna.

³⁷ José Luis Reyna, “Elecciones presidenciales 1946-1976”, p. 103.

Para las elecciones de 1958 se afianza la disciplina institucional y se da la nueva etapa con la posibilidad para varios aspirantes del partido en el poder a la Presidencia, mismos que guardan la formalidad sin externar sus pretensiones.³⁸ “Así la institucionalización alcanza su punto más alto...en la historia política del país. La sucesión presidencial se resolvería entonces en el área discrecional del poder ejecutivo”.³⁹

En esta ocasión la designación favorece a Adolfo López Mateos quien tuvo la destreza de resolver el conflicto obrero desatado por la devaluación del peso frente al dólar en 1954⁴⁰ como Secretario de Trabajo; además de favorecerle el crecimiento de la economía y la estabilidad política. La votación para el Partido Revolucionario Institucional fue del 90 % y del 9% para el panista Luis H. Alvarez.

Para la siguiente elección presidencial(1964-1970), todo parecía desarrollarse con normalidad. Debido al “desarrollo estabilizador” el país se encontraba con crecimiento económico sostenido y sin inflación. A pesar de iniciar con represión, se dio una etapa de apertura posterior.⁴¹

En el plano externo, el triunfo de la revolución cubana influye para continuar con la apertura de canales de expresión, además de influir en la creación del Movimiento de Liberación Nacional con tinte izquierdista y ajeno al oficialismo.

Para la designación del sucesor no hubo impedimento, la decisión del Partido Revolucionario Institucional se inclinó a favor del Secretario de Gobernación: Gustavo Díaz Ordáz, quien obtuvo un contundente 88 %, a diferencia del 10 % del candidato de Acción Nacional.

³⁸ En este tiempo es cuando aparece el término “tapado” y “dedazo”.

³⁹ José Luis Reyna, *Op. cit.*, p.109.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ El sexenio inicio reprimiendo a los trabajadores ferrocarrileros y en el proceso de apertura nacionalizó la industria eléctrica, el IMSS cubrió más servicios y se creó el ISSSTE.

2.2 ETAPA DE LIBERALIZACIÓN Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA:

1970-1998.

Para la sucesión presidencial de 1970 los mecanismos de designación del candidato del Partido Revolucionario Institucional no tuvieron problemas mayores. Lo complicado fueron los antecedentes que se dieron durante el sexenio 1964-1970.

En esta administración los canales de participación y de expresión fueron reducidos. Al inicio de la administración de Díaz Ordaz aparece un estudio relevante que cuestiona los datos oficiales y hace mención de una apertura democrática.⁴² Tampoco hubo espacio dentro del partido en el poder para ideas democratizantes: "...el caso del proyecto del presidente del PRI, Carlos Madrazo, que pretendía dar mayor participación a las bases del partido...culminó con su salida".⁴³

En 1968 estalla el movimiento estudiantil y el sistema político enfrenta una crisis sin precedente. "Las viejas estructuras no sirvieron para procesar la protesta estudiantil y el gobierno respondió con violencia y represión lo que a su vez provocó una crisis de legitimidad. A partir de entonces los estudiantes, las clases medias y los intelectuales se distanciaron del régimen de la revolución mexicana".⁴⁴

No obstante lo anterior, el candidato oficial, Luis Echeverría, obtiene el 86 % de los votos, en tanto que el candidato de Acción Nacional el restante 14%.

En los años previos a la elección de 1976 el país experimentó inflación y disminución en el ritmo de crecimiento y en este proceso se da la caída del "mitagro mexicano"; pero también se da la apertura de espacios, que no hubieran podido negarse a costo de aumentar el autoritarismo, ya que las demandas de democratización del poder eran más enérgicas. Por ello, el gobierno reconoce que debe iniciarse una "apertura democrática", es decir,

⁴² En 1965 aparece *La democracia en México* de Pablo González Casanova, que contiene aspectos que aún son vigentes en la actualidad y que cuestionan la realidad política y social del momento.

⁴³ José Luis Reyna, *Op. cit.*, p.113.

⁴⁴ Jaime Sánchez Susarrey, "*La larga marcha a la democracia*", p. 4

mayores espacios y juego para los partidos políticos, para lo cual se expide una nueva *Ley Federal Electoral*, que les permite franquicias postales, telegráficas y acceso a radio y televisión.

Al final, la decisión favorecería al Secretario de Hacienda , José López Portillo, quien obtendría el triunfo al no haber candidato opositor.

En esta gestión, y sobre todo a partir de la reforma política que promueve Jesús Reyes Heróles en 1977, se abre una etapa de "liberalización política", que implica "una apertura en cuanto a libertades cívicas y políticas, pero sin poner en cuestión el *'statu quo'*".⁴⁵ Con lo que se permite a los partidos de oposición de "izquierda" vida legal y que tengan participación para establecer un pluralismo político,⁴⁶ sin poner en riesgo al régimen que permitió la legitimación del poder.

La elección de 1982 estuvo dentro de un contexto caracterizado por la baja de los precios del petróleo, la salida de divisas, la devaluación del peso frente al dólar, el incremento de la deuda,⁴⁷ inflación y una gran cantidad de candidatos a la Presidencia. A partir de entonces se realiza el desplazamiento de que estaban siendo "los políticos tradicionales por un grupo de funcionarios...cuyo denominador común estriba en su pertenencia al segmento designado como tecnoburocracia y que en el caso presente se define por la frecuencia con que sus miembros trabajaron en oficinas financieras y gubernamentales".⁴⁸ Situación que prevalece hasta el momento.

En esta ocasión, las elecciones favorecieron también al candidato del PRI, Miguel de la Madrid Hurtado con el 71 %, seguido por el del PAN con el 16 %.

La liberalización, que se caracteriza por el incremento de partidos políticos para las elecciones de 1979 y por las primeras posiciones del Partido Comunista en el Congreso Federal, no consideró la alternancia en el poder. Pues el partido en el

⁴⁵ Jaime Sánchez Susarrey, "*La transición democrática aquí y ahora*", p. 156.

⁴⁶ La *Ley de Organizaciones, Partidos y Procedimientos Electorales*, instituyó el principio de "representación proporcional" que abrió los puestos de elección popular a la oposición . Así, en 1979 el Partido Comunista obtuvo sus primeros escaños en el Congreso.

⁴⁷ "Sólo en agosto de 1981 México recibió unos 13,000 millones de dolares en créditos , suma superior al endeudamiento acumulado desde 1823 hasta 1970", Miguel Angel Granados Chapa, Elke Köpen y Pablo González Casanova, "*las elecciones de 1982*", p. 195

⁴⁸ *Ibid*, p. 196.

gobierno monopolizó por más de cincuenta años, la Presidencia de la República, y la mayoría de los puestos de representación popular.⁴⁹

En la administración de Miguel de la Madrid sobresalen los problemas de la caída de los precios internacionales del petróleo y la nacionalización de la banca, el endeudamiento externo, el gasto público, el déficit fiscal y la falta de democracia debido al manejo de los procesos electorales.⁵⁰

Durante este trayecto se van abriendo espacios de expresión y representación, sin embargo, el voto aún no era considerado como el elemento fundamental para considerar opciones de gobierno.

En 1986 un grupo de priistas manifestaron públicamente que su partido debía perfeccionar sus métodos de selección de candidatos, para que fueran las bases quienes decidieran a través de sus delegados, los candidatos postulados a puestos de representación popular. Este grupo conocido como "corriente democrática",⁵¹ al ser ignorada en sus peticiones optó por enfrentar al sistema. "Sin embargo, detrás de todo ello, había un claro trasfondo político que pretendía defender el poder y los privilegios de varios políticos desplazados del sistema".⁵² Esta escisión marcaría un duro golpe para el partido en el poder y un fenómeno importante que repercutiría en el desarrollo democrático nacional.

Quienes encabezan esta corriente, fundan en 1988 el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y postulan a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la Presidencia. Por su parte, el candidato del partido oficial es Carlos Salinas de Gortari, quien gana las elecciones de 1988 con el 51 % de las votaciones y pasa así a ser el candidato oficial con más bajo nivel de votación en la historia.

⁴⁹ *COMICIOS FEDERALES DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA DE 1961 A 1982. PORCENTAJE DE VOTOS PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*

AÑO	% VOTO TOTAL	AÑO	% VOTO TOTAL
1961	90.65	1973	77.54
1964	86.37	1976	85.17
1967	83.50	1979	74.09
1970	83.39	1982	69.31

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, pp. 38-39.

⁵⁰ En las elecciones de 1986 en Chihuahua, el Partido Revolucionario Institucional, retoma el control perdido en las elecciones de 1983 a costa de su imagen nacional e internacional, debido a que se consideró la instrumentación de un fraude, Lorenzo Meyer, "El límite neoliberal", p. 28.

⁵¹ Esta corriente estuvo encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas quien fue gobernador de Michoacán y Porfirio Muñoz Ledo ex-presidente del PRI, ex-Secretario de Estado y ex-precandidato a la Presidencia de la República.

⁵² Remberto H. Padilla, *Historia de la política mexicana*, p. 195.

política del México contemporáneo, seguido de Cárdenas, quien obtiene el 30% y se sitúa como el candidato opositor con más alto porcentaje de votación hasta el momento

A partir de este momento se inicia el proceso de transición propiamente y en el cual se identifican tres momentos: 1) el de crisis del régimen autoritario; 2) el de la transición y, finalmente, 3) el de la consolidación.⁵³

El momento de la crisis del régimen autoritario se da en las elecciones de 1988. La crisis consiste en el cuestionamiento severo de la legalidad de los resultados electorales, y por tanto la legitimidad de quienes ostentan la autoridad, la cual enfrentó intensas movilizaciones que argumentaban fraude con la "caída del sistema" para la elección presidencial y la idea de posibilidad de triunfo de la oposición.⁵⁴ El régimen autoritario es "el límite que desde la cúspide de la pirámide del poder se impone al pluralismo político"⁵⁵, el cual en estos comicios muestra el desgaste a la tradicional forma de organizar la representación política de la sociedad.

Esta crisis de legitimidad da pie a una nueva reforma político-electoral en 1989, como parte del reconocimiento del gobierno federal en relación al control de los procesos electorales y la necesidad de modificar la institucionalidad de la vida política. Lo esencial fue la creación de un organismo electoral de carácter autónomo encargado de organizar las elecciones: el Instituto Federal Electoral. Con esto se atendía la demanda sustancial para el avance democrático..

A partir de este momento, la ciudadanía juega un papel relevante en la vida política, que en buena medida obedece a la desconfianza que existe hacia los partidos políticos y a la conducción de los procesos electorales a cargo del gobierno federal.

Con el reconocimiento del triunfo de oposición del candidato de Acción Nacional a la gubernatura de Baja California en 1989 se marca el momento de la transición a la democracia; la cual consiste en el paso de un régimen establecido por el control de un solo partido del ejercicio del poder a otro en el que se comparte. Este proceso cuenta los dos elementos que se observan en una transición: el primero, que se refleja en la insatisfacción de la situación observada en 1988 y que se considera una barrera al desarrollo del país; y el

⁵³ Jaime Sánchez Susarrey, *Op. cit.*, p. 159.

⁵⁴ Ver cuadro de resultados para Presidente de la República y diputados de mayoría del subpartado siguiente.

⁵⁵ Lorenzo Meyer, *Op. cit.*, p. 27

segundo, por la presencia de varias fuerzas políticas con posibilidad de alternancia en el ejercicio del poder. En sí, la transición "implica una modificación profunda al sistema político cuyo punto terminal es el pluripartidismo y la alternancia en el poder".⁵⁶

En este momento de concreción de la transición ya se habían "institucionalizado procesos de liberalización política, pero no de equidad y democratización".⁵⁷

En la madrugada del primero de enero de 1994, día en que entra en vigor el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, irrumpe en la vida nacional el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, compuesto por campesinos y grupos indígenas de la región de los Altos de Chiapas. Este movimiento rompe con la idea de que el país entraba a una exitosa modernización impactando a nivel nacional e internacional por su disciplina, estrategia publicitaria y por poner al descubierto las demandas que demuestran las carencia y necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población.

Por otro lado, los asesinatos de Luis Donaldo Colosio candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia, y José Francisco Ruiz Massieu, Secretario General del mismo partido, son muestras de que el sistema político no podía seguir conservándose inflexible.

No obstante lo anterior, para las elecciones de 1994 se opta por la seguridad y la no violencia, por lo que el candidato oficial obtiene el 49% de la votación nacional, seguido por el candidato de Acción Nacional, y de la Revolución Democrática con el 27% y 16%, respectivamente.

En el plano externo lo que influye para el paso de régimen, obedece a que nuestra economía necesita de libertad para elegir, iniciativa individual, flexibilidad y pluralidad de opciones, lo cual puede garantizarse sólo con la democracia. Además, que en 1974 ya se había iniciado "la tercera ola democratizadora" a nivel mundial que empezó a restaurar las condiciones mínimas de toda democracia política: "1) Los sujetos involucrados en los procesos de toma de decisiones son la mayoría de la población adulta, 2) El principio de toma de decisiones se rige por el principio de mayoría y 3) Están garantizados un conjunto de libertades básicas... que permiten a los sujetos

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Ricardo Uvalle Berrones, *Op. cit.*, p. 41

involucrados presentar y/o elegir opciones políticas definidas sin que medien sobre ellos mecanismo de coacción".⁵⁸

Es ilustrativo ver que de 17 países latinoamericanos con diversas formas y variantes de regímenes autoritarios⁵⁹ en 1977, sea sólo México, aparte de Cuba, que esperó hasta 1997 para entrar de lleno a este proceso de democratización.

La transición debe atender necesariamente la consolidación de los partidos mas representativos.

El siguiente cuadro muestra datos que nos permiten visualizar de manera general el proceso de cambio en el que nos encontramos.

PRI, PAN Y PRD, Y LA DEMOCRACIA EN CIFRAS*

PARTIDO POLITICO	MUNICIPIOS	CAPITALES FUNCIÓN POBLACIÓN	EN GOBIERNOS DE ESTATALES	CONGRESOS LOCALES***	CONGRESO FEDERAL	
					DIP.	SEN.
PRI	1,364 (51 %)	3er lugar	25	20	237	77
PAN	310 (13 %)	1er lugar	6	7	121	33
PRD	284 (12 %)	2o lugar	1	1**	126	16
TOTALES	1,958 (76 %)		32	32	484	126

*Fuente: Jorge Eugenio Ortíz Gallegos, "*Democracia de baja intensidad*", p. 7

** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene funciones semejantes a la de un Congreso Local.

*** La información es a lo largo de nueve años en 65 Congresos estatales, incluyendo los electos en 1997 de Jalisco, Nuevo León y Querétaro. Además cabe señalar que los Congresos de Sonora, Guanajuato, Colima y Campeche no tiene mayoría de ningún partido político. Los datos no incluyen proceso electoral de 1998.

Con los resultados electorales de 1997 el panorama representativo cambia de manera súbita y lo que se había gestado, en el sentido del control del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial, anulando la división de poderes y los contrapesos al poder unipersonal del presidente, cambia para que éste rinda cuentas ante el Congreso de la Unión en donde hay fuerzas casi por igual (ver cuadro anterior).

⁵⁸ Antonio Camou, "*Gobernabilidad y democracia en América Latina*", p.106

⁵⁹ Los regímenes políticos autoritarios, de acuerdo a Huntington se clasifican en: "militares", "dictaduras personalistas" y de "partido único" (o "casi único"). Ej. de países con régimen militar en 1977: Chile, el Salvador y Panamá. Países con régimen autoritario de tipo personalista: Nicaragua, Haití y Paraguay. Y países con régimen de partido único ó casi único: Cuba y México. *Ibid*, p. 107.

De esta forma, la pluralidad que se manifiesta hasta el momento hace que los procesos electorales confiables y transparentes sean fundamentales en la transición democrática. Cumplido esto, se debe pasar a lo sustancial, mediante programas de gobierno sustentados en la voluntad y respaldo de los ciudadanos, para determinar cómo deben plantearse las políticas que pretenden resolver los problemas sociales cotidianos. Es decir, pensar en su consolidación, en su parte sustantiva, en donde una vez las elecciones limpias y confiables, se reflejen en gobiernos capaces y responsables que permitan el bienestar social.

2.3 LA HEGEMONÍA DEL PARTIDO GOBERNANTE.

En México se continúa en el avance de institucionalizar la democracia representativa, prueba de ello es el sistema de partidos que empieza a consolidarse. Para hablar de democracia representativa, además de reunirse condiciones como un clima de tolerancia, libertad e igualdad, debe considerarse "la existencia de varios partidos independientes entre sí y del Estado, y la posibilidad de que el electorado...elija una opción de gobierno mediante el voto",⁶⁰ dando por hecho que el voto sea efectivo y respetado.

Actualmente los partidos en México están en un proceso de fuertes cambios, ya que después de 69 años de hegemonía priista, entran en una fase de intensa competitividad, por los resultados que empiezan a tener las tres principales fuerzas electorales.

Pero la conformación de este nuevo escenario no puede hacerse al margen de la evolución del partido en el poder: el Partido Revolucionario Institucional.

En 1929 surge el Partido Nacional Revolucionario para aglutinar a las diversas fuerzas revolucionarias e institucionalizar los acuerdos y los arreglos de la élite política mexicana. La convocatoria para su constitución así lo señala: "...que no son sino actores en lucha de un mismo plan de acción general, a constituirse en un partido nacional permanente...debe unificar en un solo y vasto organismo nacional a todos los luchadores de la Revolución".⁶¹

En ese momento la intención prioritaria del partido no era luchar con otros partidos políticos por la preferencia electoral, por lo que el partido naciente surgió "...sin ninguna tradición democrática de la cual echar mano, el nuevo régimen derivó de manera casi inevitable en una democracia formal y en un autoritarismo real".⁶² De igual forma a partir de este momento, el PRI se convirtió en un instrumento del gobierno y pilar del sistema político mexicano que controlaba el Ejecutivo en turno, provocando así una subordinación y desequilibrio con los otros Poderes de la Unión y los estados.⁶³

⁶⁰ Jaqueline Peschard "Las elecciones de 1988 en México: balance y desafíos", p. 12.

⁶¹ Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales, *La Ideología del Partido de la Revolución. La esencia de la Nación*, p. 7.

⁶² Lorenzo Meyer, *Op. cit.*, p.26.

⁶³ Basta señalar que con excepción de Calles par designar a Lázaro Cárdenas, el Presidente en turno ha decidido quien será su sucesor. Además que hasta 1990 la organización de las elecciones federales la tuvo también por completo el gobierno.

Durante el periodo de gobierno de Cárdenas, se transforma el Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana, con lo cual se establece la agrupación sectorial de las organizaciones agrarias, sindicales, clases medias y militares. “El desarrollo de las concepciones revolucionarias había de convertir al PNR..., en el PRM, un partido de acciones solidarias ratificadas por grandes sectores de la vida nacional: campesino, obrero, popular y militar”.⁶⁴

En 1946 nace el Partido Revolucionario Institucional. Para esta nueva versión del partido en el poder el caudillismo se había convertido en presidencialismo. Las innovaciones ya se habían dado cuatro años antes con la salida del “sector militar” que se justificó en términos “civilistas” para esconder la realidad de vencer la última resistencia militar almazanista.

El “Sector Popular” adquiere mayor peso y se crea en 1942 la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

En el sector obrero se da una ofensiva en contra del Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México, Vicente Lombardo Toledano que termina con su sustitución por Fidel Velázquez.

La novedad en la Confederación Nacional Campesina(CNC) que se encuentra con poca fuerza, se da con la entrada de los pequeños propietarios en 1943.

En su nacimiento el Partido Revolucionario Institucional quita varios conceptos ideológicos y su lema “Por una democracia de trabajadores” es cambiado por el de “Democracia y Justicia Social”; la “educación socialista” por una “Avanzada nacionalista”; el “pacto” entre obreros, campesinos y sectores populares se cambia por “asociación política de ciudadanos”.

El nacimiento del Partido Revolucionario Institucional converge con reformas a la *Ley Electoral* de 1946 que pretende reglamentar e institucionalizar la organización de los ciudadanos en partidos políticos. “Desde entonces hasta

1978 el PRI aparecería en el centro de un Estado Institucional con una oposición institucional”.⁶⁵

⁶⁴ Coordinación Nacional de Estudios Históricos, *Op. cit.*, p. 18.

⁶⁵ Pablo González Casanova, “*El partido de Estado*”, p. 8.

Antes de 1946, si alguien deseaba contender por la Presidencia, la *Ley Electoral* de 1918 le pedía 100 firmas para constituir su partido político. Por ello, es que a partir de este momento se vuelve significativo el aspecto político electoral.

De 1946 a 1963 se fue conformando el régimen electoral que permite la hegemonía de un partido que se ha vivido hasta 1988. En este periodo se le da y quita el registro a varios partidos: la Federación de Partidos del Pueblo de México, quien lo pierde en 1954; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana lo obtiene en 1957. Para 1958 y 1961 participan en los comicios federales el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Popular (se le agrega socialista en 1960), el Partido Nacional Mexicano y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

A continuación se presentan dos cuadros para visualizar la aparición electoral de los partidos políticos y su importancia en las contiendas electorales.

PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE MÉXICO 1946-1994 *

1946	%	1952	%	1958	%
Alemán (PRI) **	77.90	Ruiz C. (PRI)	74.31	López M. (PRI)	90.43
Padilla (PAN)	19.33	Henríquez(FPPM)	15.87	Alvarez (PAN)	9.42
Otros	2.75	González (PAN)	1.82	Otros.	0.13
		Toledano (PPS)	1.98		
1964	%	1970	%	1976***	%
Díaz Ordaz (PRI)	88.81	Echeverría (PRI)	86.02	López P. (PRI)	100
González T (PAN))	10.94	(Por el PRI)	84.13	(Por el PRI)	92.27
Otros	0.20	(Por el PPS)	0.87	(Por el PPS)	3.88
		(Por el PARM)	0.54	(Por el PARM)	2.03
		(Personales)	0.48	Personales	1.82
		González M. (PAN)	13.98		
1982	%	1988	%	1994	%
De la Madrid (PRI)	68.43	Salinas de G. (PRI)	50.71	Zedillo (PRI)	48.77
Madero (PAN)	15.68	Cárdenas****(FDN)	30.59	Fernández (PAN)	26.94
Martínez V. (PSUM)	3.84	Clouthier (PAN)	16.79	Cárdenas (PRD)	16.60
González G. (PDM)	1.84	Magaña (PDM)	1.00	Soto (PT)	2.74
Ibarra de P. (PRT)	1.76	Ibarra de P. (PRT)	0.39	González T.(PVEM)	0.93
(Por PRI) (PPS)	1.53			Aguilar T. (PFCRN)	0.85
Díaz C. (PST)	1.45			Pérez T. (PARM)	0.55
(Por PRI) (PARM)	1.03			Lombardo (PPS)	0.49
Moreno S. (PSD)	0.20			Madero (PDM)	0.29

*Fuente: de 1946 a 1976 los datos se tomaron de: Pablo González Casanova "El Partido de Estado", p. 19. Las cifras de 1982 a 1994 de Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, pp. 38,39 y 42 y son porcentajes en relación al total de votos.

**Se ordenan los partidos en forma descendente de acuerdo a su votación.

***Cabe destacar que en este proceso participa Valentín Campa, quien es candidato sin registro.

****El FDN es la suma de PPS, PARM, PMS y PFCRN.

PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 1961-1997*

AÑO/ PARTIDO	1961	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997
PAN	7.6	11.5	12.3	14.2	16.3	8.9	11.4	17.5	16.3	17.9	17.6	25.7	26.6
PRI	90.6	86.3	83.5	83.3	77.5	85.1	74.0	69.3	68.1	51.1	61.4	50.3	39.1
PPS	0.95	1.37	2.76	1.54	4.02	3.17	2.75	1.87	2.07	7.13	1.79	0.71	0.34
PARM	0.49	0.73	1.41	0.84	2.02	2.67	1.93	1.35	1.74	4.72	2.14	0.84	
PNM	0.28												
PDM							2.19	2.30	2.85	1.30	1.08	0.44	0.66
PCM/PSUM /PMS/PRD*							5.31	4.40	3.30	3.44	8.27	16.7	25.7
*													
PST/PFCRN /PC****							2.26	1.79	2.60	7.24	4.37	1.13	1.12
PRT								1.26	1.33	0.52	0.29		
PSD								0.19					
PT											1.14	2.65	2.58
PVEM											1.46	1.41	3.81

*Fuente: Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, pp.38,39 y 40, de los años 1961 a 1994. Datos de 1997 del IFE, "Resultados de los cómputos distritales de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa" T. I, julio 13 de 1997, p. 21.

**Se toma como antecedente del PRD el PCM, 1979, PSUM en 1982 y 1985, y PMS en 1988.

****La votación del PST es de 1979 a 1985; el PFCRN en 1988 a 1994 y del PC en 1997

Conforme a lo anterior se puede observar que el partido en el gobierno, además de ocupar la Presidencia de la República por más de 70 años, tiene un prolongado predominio en las elecciones, tanto presidenciales como de diputados federales.

Esta hegemonía se ve menguada de un 98% de Lázaro Cárdenas al 90% de López Mateos, al 68 % de Miguel de la Madrid, hasta el 50 % y 48% de Salinas de Gortari y Zedillo Ponce de León, respectivamente. La votación refleja una tendencia descendente por la preferencia electoral hacia el Partido Revolucionario Institucional.

En la tendencia de la votación para diputados federales, la trayectoria se observa muy semejante: de un 86 % en 1964 a un 69% en 1982, un 51 % en 1988 y un 50 % en 1994. Lo que muestra su preferencia, pero que tiende a disminuir.

Otro aspecto que sobresale es que antes de la reforma de 1977 el único partido que tenía votación constante y significativa es el PAN,⁶⁶ que tuvo hasta un 16 % en 1973 y que a partir de esta reforma, y sobre todo a partir de 1982 inicia un ascenso considerable.

El efecto de esta reforma se deja ver de inmediato, el Revolucionario Institucional de un 85 % en 1976 baja a un 74 % en 1979; distribuyéndose los votos con los nuevos partidos de oposición y haciéndose notar ya la presencia electoral del partido de izquierda: el Partido Comunista Mexicano. El cual en 1979, con sus derechos electorales vigentes, retorna a la vida política con sus diferentes modalidades.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática sus cifras se consideran a partir de 1991 y sobresale su posición de tercera fuerza electoral en 1991, 1994 y 1997.

El Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana tienen participación electoral constante, aunque con votación escasa, además de apoyar de 1958 hasta 1982 a candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

De los restantes, actualmente tienen representación en el Congreso el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, aunque con un porcentaje que no alcanza el 7%, entre ambos.

Con la frase célebre que hizo Jesús Reyes Heróles, previa a la reforma política de 1977: "todo lo que resiste apoya", se dejó sentir que la apertura a los partidos políticos no representaba peligro al sistema de partidos y que si legitimaba la hegemonía del partido gobernante. Veinte años después y tras varias reformas político-electorales, parece cercano un sistema de partidos que modifique las bases sobre las cuales se reproduce el sistema político mexicano, para arribar hacia una "democracia fincada en elecciones transparentes y justas y en posiciones políticas mas responsables".⁶⁷

En resumen, el partido en el gobierno desde su nacimiento hasta 1994 ha conservado la Presidencia de la República, por varios elementos entre los que

⁶⁶ Este partido emerge con ciertas características: "liberal, hispanista y católico, con encontradas corrientes antiguas y modernas todas decididas a luchar dentro de la Constitución y a arriar las banderas religiosas, o a usarlas con extrema discreción, guardando las formas de un Estado laico", Pablo González Casanova, *Op. cit.*, p. 3.

⁶⁷ Ernesto Zedillo Ponce de León "Democracia germen de la estabilidad", p. 45.

destacan, el régimen de partido casi único, su simbiosis con el gobierno y el beneficio por la circunstancia de que hasta 1990 las elecciones estaban bajo la responsabilidad del gobierno.

De igual forma la dirección del Congreso Federal, estuvo en manos del Partido Revolucionario Institucional, lo cual a partir de 1997 cambia debido a que no hay una fuerza mayoritaria y sí tres con peso semejante, lo que implica negociación y un nuevo balance al poder presidencial y al equilibrio entre los Poderes de la Unión.

Resultado de las elecciones de 1997, la condición del sistema de partidos cambia, para pasar de un sistema de partidos semi-competitivo a uno competitivo propio de un régimen democrático, sin embargo falta esperar que estos tres partidos se fortalezcan, no se polaricen, se cohesionen y se muestren maduros para el año 2000, pues "La condición última de un sistema de partidos en un país sólo puede establecerse con precisión cuando están en disputa los cargos centrales del poder político: la Presidencia y el Congreso en los gobiernos presidencialistas".⁶⁸

⁶⁸ Cesar Cansino, "*¿Qué cambios en el sistema de partidos en México?*", p. 7.

3. SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

3.1 IMPORTANCIA DEL VOTO Y COMPONENTES DEL SISTEMA ELECTORAL.

El voto es el mecanismo fundamental que expresa el interés de los ciudadanos, en razón de su ideología, por participar en las decisiones públicas. Este es la expresión de la democracia política, cuya importancia radica en que ofrece: “ 1) producir representación; 2) producir gobierno, y 3) ofrecer legitimación”.⁶⁹ La abstención o la falta de libertad para ejercerlo es el signo contrario a la democracia.

El voto individual sumado al de todos aquellos que ejercen este derecho de contribuir a la representación nacional, delinean el camino del país. De aquí, la importancia de contar con opciones políticas que se encarguen de que los ciudadanos que acceden al ejercicio del poder público lo hagan mediante el voto y que cuenten con antecedentes limpios, ideología que los distinga y sensibilidad suficiente de la responsabilidad que asumen.

El sistema electoral federal ofrece las condiciones necesarias para que los ciudadanos ejerzan su derecho soberano de integrar los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

El sistema electoral se entiende en dos sentidos: uno amplio y otro estricto. El primero, consiste en “el conjunto de instituciones, normas, y procedimientos involucrados en el proceso que se inicia en la etapa preparatoria de las elecciones y concluye con la calificación final de éstas y la integración de los correspondientes órganos de Estado con los candidatos triunfadores”.⁷⁰

El sentido estricto se refiere a “el conjunto de elementos técnicos que permiten traducir voluntades políticas en posiciones de poder estatal ”.⁷¹

Los elementos que conforman el sentido amplio del sistema electoral son: el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral.

⁶⁹ Arturo Núñez Jiménez, *El nuevo sistema electoral mexicano*, p. 43.

⁷⁰ *Ibid*, p. 34.

⁷¹ *Ibid*, p. 35

Los elementos que incluyen el sentido estricto son: las circunscripciones y los distritos electorales, las formas de los candidatos, los procedimientos y los criterios de la votación y los principios de asignación.

3.2 LAS REFORMAS ELECTORALES: 1911-1996.

Con la evolución del sistema electoral mexicano de este siglo se ha abierto de manera paulatina la participación de los partidos políticos y los ciudadanos. Esta apertura se puede observar en el recorrido de creación y reforma a las leyes electorales que se han efectuado, principalmente en las últimas cinco décadas.

En plena Revolución mexicana y bajo el auspicio de Francisco I. Madero se promulga en 1911 una *Ley Electoral* que regula a los partidos políticos y actualiza la división electoral.

Para 1912 se reforma la *Ley Electoral* y se hace directa la elección de Presidente de la República, de senadores y de diputados al Congreso Federal.

Con el establecimiento en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917 del sufragio universal como un derecho y deber ciudadanos, la prerrogativa ciudadana de poder aspirar a los cargos de elección y la instauración de la elección para diputados, senadores y Presidente, se constituye en ese año la primera *Ley Electoral* de la época posrevolucionaria.

En 1918 se publica la *Ley para las Elecciones de los Poderes Federales*, la cual dura la etapa de la institucionalización y estuvo vigente por 28 años.

La norma electoral de 1918 es sustituida por la *Ley Electoral Federal* de 1946 que contiene cambios para la preparación de los procesos electorales federales con la creación la *Comisión Federal de Vigilancia Electoral* y se reglamenta jurídicamente a los partidos políticos.

Para 1951 se promulga una nueva *Ley Electoral Federal*, que crea la *Comisión Federal Electoral*, la cual tiene vigencia hasta 1990, y el Registro Nacional de Electores, para mantener actualizado el padrón electoral y expedir la credencial de elector.

A partir del año de 1953 se da una intensa actividad legislativa que realiza sobresalientes modificaciones a la Constitución y leyes secundarias en la materia, que van abriendo el espacio democrático del sistema político mexicano.

En 1953 se otorga el voto activo y pasivo a las mujeres a cualquier nivel, "ya que sólo podían hacerlo en las municipales (y con ello)...no sólo se duplicó el padrón electoral, sino que su participación introdujo un elemento de estabilidad en las elecciones".⁷²

En 1963 se crea el sistema camaral mixto con diputados de partido. Lo cual obedeció a "la situación del régimen representativo en México, (que) se había convertido únicamente en el régimen de un partido y no de varios, como se supone debe acontecer en las democracias occidentales".⁷³

Para 1970, la *Ley Federal Electoral* se reforma y reduce de 21 a 18 años la edad para votar. En 1972 se reducen las edades para ser diputado de 25 a 21 años y senador de 35 a 30 años.

En 1973 se expide una nueva *Ley Federal Electoral* con los siguientes aspectos: nuevas prerrogativas para los partidos políticos como franquicias postales y telegráficas, uso de radio y televisión, además de tener derecho y obligación de integrarse a la *Comisión Federal Electoral*.

Para 1977 y con objeto de "... captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes",⁷⁴ se promulga la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (LOPPE). En esta ley se sustituye a los diputados de partido por los de representación proporcional, se fija el 1.5% del total de la votación para el registro definitivo, se establece el recurso de reclamación, se aumenta a 400 el número de diputados federales: 300 por el principio de mayoría relativa y 100 por el principio de representación proporcional. Además se establece en la *Constitución Federal* a los partidos políticos como entidades de interés público.

En 1980 la LOPPE tiene su primera reforma, para permitir el derecho de los partidos políticos a nombrar representantes ante las mesas directivas de casilla y transmitir sus mensajes en televisión y radio durante campaña.

⁷² Ellas Huerta Psihas, "Evolución del Derecho Electoral en el régimen Constitucional mexicano", p. 10.

⁷³ Jorge Carpizo y Jorge Madrazo, *Derecho Constitucional*, p. 235.

⁷⁴ *Ibid*, p. 235.

En 1987 se expide el *Código Federal Electoral*, previa reforma constitucional, que incluye los siguientes puntos más destacados: 1) se aumenta a 200 los diputados de representación proporcional; 2) se divide al país en cinco circunscripciones plurinominales; 3) se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y, 5) se instituye la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Durante 1989 se lleva a cabo una nueva reforma electoral que culmina con la creación del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, cuyo rasgo principal fue la sustitución de la Comisión Federal Electoral por el Instituto Federal Electoral, con la conformación innovadora de crearse como organismo autónomo con una representación del Poder Ejecutivo, Legislativo y de los consejeros magistrados como representantes de la ciudadanía, en la composición del Consejo General. Se establece la credencial para votar con fotografía; se crea el servicio profesional electoral y se incrementan las prerrogativas de los partidos políticos.

El *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* se reforma en 1993, en cuatro aspectos fundamentales: 1) derechos políticos y sistema de representación: se abre el Senado de la República a los senadores de partido y desaparece la cláusula de gobernabilidad de la Cámara de Diputados, 2) régimen de partidos y condiciones: la ampliación del financiamiento público y privado a los partidos políticos y el establecimiento de límites en gastos de campaña, 3) organización electoral: se amplían a cuatro las etapas del proceso electoral, preparación, jornada, resultados y calificación; además se incorpora la figura de observadores nacionales, y 4) calificación y Tribunal Federal Electoral: desaparece el sistema de autocalificación para diputados, senadores y asambleístas; se reitera la autonomía del Tribunal Federal Electoral, creando además la sala de segunda instancia.

En 1994 se hace una nueva reforma, en donde lo sustancial fue el cambio de consejeros magistrados por consejeros ciudadanos; eliminación del derecho de voto de los partidos políticos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral y la aceptación de los observadores electorales de otros países bajo la denominación de "visitantes extranjeros".

Durante 1996 se da la más reciente reforma electoral, la cual tiene de manera sintetizada los siguientes puntos: 1) se establece la figura de consejeros electorales, que son los funcionarios que están a cargo de la organización de las elecciones, lo cuales serán nombrados por las dos terceras partes de la Cámara

de Diputados. 2) se suprime la participación del Ejecutivo en el Consejo General del IFE. 3) se implementan nuevas normas jurídicas para garantizar equidad en las elecciones. 4) el Tribunal Electoral se integra al Poder Judicial. y, 5) los ciudadanos del Distrito Federal podrán elegir al Jefe de Gobierno desde 1997 y delegados políticos en el año 2000.

Lo anterior muestra el avance en materia de apertura y participación política, así como de perfeccionamiento en la organización y regulación de los procesos electorales. Sin embargo, no se puede hacer mención de haber llegado a una reforma "definitiva" pues aún quedan pendientes acciones que van cobrando mayor peso como son los mecanismos de democracia directa: plebiscito, referéndum, la iniciativa popular, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

4. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4.1 ANTECEDENTES.

En el México posrevolucionario la preparación, desarrollo y vigilancia electoral estuvo a cargo de las autoridades locales y municipales hasta 1946, año en que la nueva *Ley Electoral Federal* establece que los Poderes de la Federación tendrían la responsabilidad de mantener la vigilancia del proceso electoral, mismos que ejercieron dicha acción a través de la *Comisión Federal de Vigilancia Electoral*, organismo de carácter federal que "...hizo recaer las etapas de preparación y desarrollo de dichos procesos en las comisiones locales y comités distritales",⁷⁵ dependientes de ella.

En 1951 se crea la *Comisión Federal Electoral* la cual tiene junto a "...las comisiones locales y comités distritales electorales, mesas directivas de casilla, Registro Nacional de Electores la plena preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral federal".⁷⁶

Con la *Ley Electoral Federal* de 1973 se define a la *Comisión Federal Electoral* como "un organismo autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, encargado de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral".⁷⁷ Características que son consideradas hasta 1990. En esta ley no se menciona la intervención de los Poderes Federales en la vigilancia del proceso electoral y se deja la responsabilidad en "El Estado, los partidos políticos y los ciudadanos".⁷⁸

Para 1987 la *Comisión Federal Electoral* sigue con las mismas funciones, sólo que la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones federales se consideró como "...una función de orden público; que dicha función correspondía al gobierno federal (lo que excluyó conceptualmente al poder legislativo), y agregó que eran corresponsables de esta función los ciudadanos y

⁷⁵ Ignacio Ramos Espinoza y José Herrera Peña, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Comentado*, p. 159.

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *Ibid.*, p. 160.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 159

los partidos políticos, al participar en la integración de los organismos electorales federales".⁷⁹

Previo al nacimiento del Instituto Federal Electoral, se da una suma de factores económicos, como fueron los ajustes, el incremento de la miseria y la falta de expectativas personales y familiares. Y de políticos, como el desplazamiento y desprendimiento de grupos con liderazgo al interior del Partido Revolucionario Institucional, que con la confluencia de la izquierda mexicana forman un bloque político que contribuye a que las elecciones de 1988 resultaran las más competidas y difíciles para el partido en el poder. Aunado a ello con la "caída del sistema" se genera una crisis de legitimidad, porque la oposición argumenta fraude electoral originando una serie de movilizaciones para cuestionar el resultado y las autoridades surgidas del mismo proceso.

La inconformidad fue intensa y los contendientes opositores hacen un "llamado a la legalidad" como forma de presión y de un sentir general: "Ha sido evidente la voluntad ciudadana para establecer un régimen democrático y abolir el autoritarismo imperante. El anuncio anticipado de una supuesta victoria del partido oficial bajo estas condiciones, mucho antes de que haya culminado el proceso de cómputo y el de calificación, reafirman nuestras sospechas de que se está configurando un fraude de grandes proporciones".⁸⁰

Hecho que fue reconocido en cierta medida por el candidato oficial, quien señaló en su discurso de festejo: "La información permite observar que las oposiciones muestran fuerza mayoritaria en varios distritos del país...Esta expresión de pluralidad es una muestra del avance democrático de México y así lo reconozco. Termina la época del partido prácticamente casi único y entramos ahora a una nueva etapa política en la vida del país".⁸¹

Consecuencia de lo anterior, en 1990 producto de una reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que "la organización de las elecciones federales es una función estatal, ejercida por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y ciudadanos".⁸²

⁷⁹ *Ibid.*, p. 160.

⁸⁰ Remberto H. Padilla, *Op. cit.*, p. 213.

⁸¹ Carlos Salinas de Gortari, *Historia de la política mexicana*, p. 213.

⁸² Ignacio Ramos y José Herrera, *Op. cit.*, p. 160.

A partir de este momento el depositario de la autoridad electoral es el Instituto Federal Electoral (IFE).

Producto de uno de los principales puntos de la exigencia social para aspirar a la democracia, surge en 1990 el nuevo organismo electoral federal, considerando en su nacimiento la demanda que más se dejó sentir: autonomía para la autoridad electoral y composición de manera imparcial en los órganos de decisión.

Con ello se dio cumplimiento al requerimiento de organismos electorales neutros para que no influyeran en los resultados; plurales y equilibrados, para permitir a todos los partidos la supervisión de la organización y que no prevaleciera ninguno de ellos; y eficientes, para permitir certidumbre en la organización y resultados.

Para llegar a lo anterior se consideraron las fórmulas ensayadas hasta el momento, pues con la Comisión Federal de Vigilancia Electoral⁸³ y hasta 1972 sobresalía en la composición de los órganos rectores en materia electoral el predominio del Ejecutivo y del Legislativo; de 1973 a 1988 sobresalen en la composición de la Comisión Federal Electoral los partidos políticos. "Baste mencionar que el PRI, con sus 16 representantes, llegó a tener más votos que el resto de los miembros de la CFE".⁸⁴ Lo que influyó de manera determinante para cuestionar el proceso electoral y los resultados de 1988.

Además a la reciente institución se le dota de nueva investidura para cumplir su misión: autoridad para poder actuar "...unilateral, imperativa y coactivamente en cuanto a la aplicación de la legislación electoral".⁸⁵ Se le da autonomía para que tenga "...capacidad para reglamentar el contenido de la legislación electoral sin requerir de la intervención del Poder Ejecutivo".⁸⁶ La personalidad jurídica para "...ser centro de imputación de derechos y obligaciones". Es permanente, y aquí es algo muy importante, ya que las autoridades electorales se constituían sólo en procesos electorales, lo cual dificultaba algún procedimiento posterior a la jornada electoral.

⁸³ "La CFVE se constituía por dos representantes del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete; dos comisionados del Poder Legislativo, un senador y un diputado; dos representantes de los partidos políticos más importantes, y como secretario fungía el decano de los notarios públicos del Distrito Federal", Germán Pérez Fernández del Castillo, *"Buscar el equilibrio"*, p. 31.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 32

⁸⁵ Patrocinio González Garrido, *"La credibilidad un problema de información"*, p. 20.

⁸⁶ *Ibid.*

Por otro lado, y debido a que el sistema de partido casi único que se instauró y consolidó sobre "la base de instituciones que permitían al Poder Ejecutivo controlar la vida partidista y electoral nacional",⁸⁷ es que el nacimiento del IFE es un gran primer paso, porque separa por primera vez a la burocracia electoral, se le otorga autonomía y patrimonio propio al organismo, se establece el servicio profesional electoral y los principios rectores que guiarán la actuación de la institución.

Los principios rectores son: certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad; estos se interrelacionan y tienen por objetivo dar cumplimiento a la ley y a la forma de conducir el organismo para garantizar la plena vigencia de derechos y obligaciones de ciudadanos y partidos políticos, además de permitir la confiabilidad en los resultados.

Para lograr un balance y confiabilidad en las decisiones, se introduce la figura de "consejero magistrado" que llegó a dar equilibrio a el seno del Consejo General del naciente Instituto, y termina con toda suspicacia respecto a las decisiones en el máximo órgano de decisión de la institución.

Las reformas electorales de 1993 y 1996, modifican sustancialmente su composición y su fortalecimiento, ya que con el propósito de garantizar plena autonomía e imparcialidad se inicia un proceso de ciudadanización que le coloca en un margen de maniobra y modelo de institución pública única hasta el momento.

⁸⁷ Jean-Francois Prud 'Homme, "El IFE: de instituciones y de hombres...", p. 12.

4.2 CIUDADANIZACIÓN DEL ORGANISMO ELECTORAL.

Las nuevas condiciones de la vida pública hacen que el Estado se adapte a las nuevas circunstancias sociales. En este proceso, su estructura realiza los cambios necesarios de manera incremental, es decir, agregando paulatinamente la evolución de experiencias y logros que permiten mejorar el funcionamiento del marco institucional.

Esta evolución de las instituciones se refleja en la creciente pluralidad social y el deseo de participación ciudadana en la cosa pública, influyendo con ello en la legitimidad y confianza de la vida institucional y en el fortalecimiento de la estabilidad social.

La pluralidad de la sociedad se manifiesta claramente en el contexto electoral, misma que con las reformas electorales muestra la exigencia de mayor participación en la vida pública y política, impulsando de esta forma un nuevo orden institucional y redefiniendo el papel de los partidos políticos y la responsabilidad de la ciudadanía dentro de la función pública.

El proceso de innovación ciudadana que se inicia con el nacimiento del IFE obedece a una postura radical por los cincuenta años de subordinación que tuvo el órgano respecto al gobierno y al partido en el poder, siendo esto el principal obstáculo para la credibilidad e imparcialidad de las elecciones.

En el surgimiento del IFE se atiende una de las principales demandas de partidos políticos y ciudadanos para la conformación del órgano de decisión, por lo que se introduce en el Consejo General a seis consejeros magistrados, para darle equilibrio a las decisiones, lo cuales son propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados; además continúa el "Secretario de Gobernación, quien seguía actuando como presidente; ...dos diputados y dos senadores, uno de la mayoría y otro de la primera minoría, respectivamente; y un número variable de representantes partidistas, que se fijaba de acuerdo a los resultados obtenidos por cada partido político en la elección federal inmediata anterior".⁸⁸

Con esto se da un importante avance en materia de legitimidad porque se cuenta con personas que tienen trayectoria ética incuestionable y no pertenecen a

⁸⁸ Pedro Aguirre, *"La ciudadanía y sus peligros"*, p. 16.

ningún partido político, con lo que se da equilibrio al Consejo General y contrapeso al predominio del Poder Ejecutivo o de los partidos políticos dentro del seno del mismo.

En 1994, derivado de una reforma político-electoral, se modifica la conformación del Consejo General del Instituto, para resaltar la participación ciudadana, sustituyendo a los consejeros magistrados por consejeros "ciudadanos", nombrados de esa manera por no tener ningún compromiso con los partidos políticos, no pertenecer a la estructura gubernamental y gozar de buena imagen pública.

Así, el máximo órgano electoral se conformó para su funcionamiento por: seis consejeros ciudadanos, que a diferencia de los anteriores ya no tendrían que ser abogados, además de ser "designados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios, ... La representación de los poderes Ejecutivo y Legislativo se mantuvo intacta, mientras que los representantes de los partidos, ahora uno por cada organización política, tendrían derecho a voz, pero no a voto".⁸⁹

Con esta composición lo relevante es que se deja al grupo de consejeros ciudadanos la mayoría absoluta para la toma de decisiones, y por primera vez en la institucionalización de las elecciones no es el Ejecutivo ni los partidos políticos quienes toman las decisiones en el máximo órgano electoral.

La tercera transformación del Instituto que se encuentra hasta el momento, se da en 1996, con la cual se quita por completo al Poder Ejecutivo del Consejo General, situación inédita que responde a la desconfianza prevaleciente hacia el órgano hasta el momento. Por ello, es que con la "...inaudita 'Ley del Péndulo' se pretendió erradicar los males de un extremo, trasladándose al extremo contrario".⁹⁰

De esta forma, ahora con la composición del Consejo General que se integra por un consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo, se deja totalmente las decisiones a los consejeros, que a partir de este momento se denominan "electorales" porque "ya no existe pretensión alguna de erigirlos en

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*, p. 17.

representantes de una ciudadanía pretendidamente etérea, en la medida en que no son ciudadanos quienes los eligen. Tampoco son representantes de la llamada 'sociedad civil' como sugería el término de consejero ciudadano".⁹¹

Esta integración completamente nueva tiene en su haber la elección de 1997 con lo cual "El Instituto Federal Electoral dio muestras de ser una institución capaz de administrar un proceso electoral de carácter federal, y de hacerlo de manera legal, imparcial, inyectando alta dosis de confianza entre los candidatos, los partidos y los ciudadanos en general".⁹²

Con la nueva composición, en sus órganos de dirección y técnicos (ver anexo), el instituto se convierte en el árbitro que regula las elecciones para garantizar que sea el voto el único que decida quien gobierna y quien legisla.

En esta transformación de carácter ciudadano, el IFE se conforma como una institución innovadora dentro de un nuevo tipo de administración pública, que consigue que el público ciudadano participe y acepte en lo fundamental el resultado de la elección

En esta nueva configuración pública, el Instituto forma parte de una nueva administración pública abierta, adaptativa y flexible.

Es abierta, porque las dos estructuras con que cuenta el organismo, es decir la directiva, donde se toman las decisiones de cómo administrar y organizar el proceso; y la ejecutiva, donde se ponen en práctica todas las determinaciones respecto al proceso electoral (ver anexo), se manejan de manera pública y visible; pues la función ejecutiva es supervisada por la estructura del Consejo, que da cuenta al público y no sólo a los partido políticos y al Poder Legislativo.

Es adaptativa porque con los organismos anteriores la responsabilidad del desarrollo de las elecciones recaía más en los Poderes federales y ahora recae exclusivamente en el Instituto (ver anexo).

Además porque actualmente los directores ejecutivos son designados por mayoría del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente⁹³ y antes a la reforma de 1996, dependían del Director General, el cual desaparece con la nueva legislación electoral.

⁹¹ Jaqueline Peschard, "El IFE: naturaleza, estructura y funciones", p. 50.

⁹² José Woldenberg, "Confiar en la razón", p. 32

⁹³ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 82, p. 91.

Aunado a lo anterior, los consejeros tienen la facultad de integrar las comisiones que consideren necesarias ⁹⁴ para el desempeño de sus funciones; con objeto de seguir de cerca el desempeño de las Direcciones Ejecutivas. Con ello, se tiene que la actividad de los consejeros "se incorpora al de carácter más burocrático, con lo cual se democratiza la parte ejecutiva, puesto que las decisiones ya no dependen exclusivamente de la cabeza jerárquica sino que tienen que pasar por la aprobación del grupo de consejeros electorales que integran las diferentes comisiones permanentes". ⁹⁵

Como se observa, la ciudadanización cubre absolutamente todo, dando nuevas funciones a un órgano de dirección, que se involucra a través de las comisiones en funciones operativas, situación que debe seguirse de cerca porque hace peligrar la eficacia, ya que los directores ejecutivos tienen dos líneas de mando, una vertical, a través de la Junta General Ejecutiva y que obedece a una estructura jerárquica y de subordinación; y otra horizontal, con líneas de mando colegiada y plural, compuesta por las comisiones que encabezan los consejeros electorales.

Y aunque "...este nuevo tipo de relación... presenta ciertas complicaciones en la medida que trata de interrelacionar dos áreas con estructuras y lógicas de funcionamiento muy diferentes",⁹⁶ es importante para el avance democrático su composición, pues el nacimiento del IFE obedeció a la falta de credibilidad en las instancias responsables de preparar y desarrollar las elecciones, y aunque inicialmente tuvo un componente ciudadano de equilibrio, no es sino a partir de 1996 cuando esta autonomía e imparcialidad se hace efectiva.

Es flexible porque en su órgano de decisión, que es colegiado, se da un perfil multidisciplinario e imparcial de los consejeros electorales; con lo que se encuentra una nueva faceta para una institución pública modelo de esta época de fin de siglo. Con su integración se contribuye a resolver un problema público y político de cinco décadas. Público porque no se garantizaba el libre ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos; y político, por las fricciones que se generaban en las etapas postelectorales, principalmente, y porque cohabitaban gobierno y partidos políticos en el máximo órgano de decisión.

⁹⁴ *Ibid.*, artículo 80, p.90.

⁹⁵ Jaqueline Peschard, *Op. cit.*, p. 52

⁹⁶ *Ibid.*

Por último, es importante considerar en su dimensión la postura "ciudadana", ya que con esto se hace ver que dentro de la administración pública o del gobierno no hay servidores públicos confiables que lleven a cabo la conducción de los procesos electorales, ya que se da por entendido que con el hecho de tener una carrera dentro de la función pública, se mancha por ese sólo hecho la persona, convirtiéndose de dudosa calidad. "El problema fundamental reside en que ciudadanos impolutos carentes de cualquier tipo de proclividad política no existen, y menos de cuando se trata de quienes se hacen responsables de llevar adelante una elección, acto eminentemente político".⁹⁷

De aquí que también debe quedar bastante claro que los consejeros al estar investidos de autoridad pasan a ser funcionarios públicos, pero con la virtud que se requiere para su función: sin partido político y con el reconocimiento de las principales fuerzas políticas y sociales.

⁹⁷ Pedro Aguirre, *Op. cit.*, p. 16.

4.3 RETOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL .

Dentro de los principales retos del IFE se encuentra el de arraigar la confianza y transparencia en los procesos electorales, lo que resulta esencial para el tránsito a una verdadera democracia en México.

Al crearse el IFE y sobre todo con su "ciudadanización", se crea un ambiente propicio para utilizar el voto como el mecanismo fundamental para realizar la democracia representativa; sin embargo, el hecho de que aún se presente un alto grado de abstencionismo muestra que aún falta para lograr su consolidación.

Es preocupante que en las elecciones de julio de 1997, de un padrón de 52.945,654⁹⁸ ciudadanos sólo acudieran 30.534,312 electores; es decir, hubo una participación del 57.67% y una abstención de 42.33%. Esto significa que fueron 22.411,342 electores potenciales que decidieron no ejercer su derecho al voto.

Para comprender la abstención es importante considerar dos aspectos: por un lado, que el sistema electoral sin competitividad es decisivo, como se analizó anteriormente; y por otro, que una elección presidencial genera mayores expectativas.

No obstante ello, la caída tan abrupta de participación que se observa es manifiesta, pues en 1994 de un padrón de 45.729,057 electores votaron 34.686,916 ciudadanos; es decir, de un padrón menor votaron 4.152,604 electores más que en 1997. Esta caída de casi 20 puntos porcentuales es muy grande, pues a pesar de no ser una elección presidencial, las expectativas generaron una mayor afluencia de votantes debido a la ciudadanización del organismo electoral.

Además, hay que agregar que los partidos políticos tuvieron suficientes elementos para desplegar y convencer, pues hubo aumento, con respecto a 1994, en lo siguiente: "los tiempos permanentes en radio y televisión pasaron de 114 a 906 horas; los tiempos especiales pasaron de 25 a 208 horas; si en 1994 tuvieron 5,684 horas promocionales, en 1997 llegaron a 16,792. Además sus programas se transmitieron en mejores horarios y por la vía de 20 canales de

⁹⁸ Las cifras se tomaron de: José Luis Díaz Moll, "El abstencionismo en México", pp. 12-14.

televisión (en 1994 eran sólo dos) y más de 100 frecuencias de radio (en 94 eran sólo 16)".⁹⁹

Así, la abstención se convierte en una de las tareas principales a combatir por parte del Instituto.

Otro gran reto del Instituto es el de consolidar en su órgano superior de dirección, el respaldo social para que se le considere como "...una autoridad legítima que pueda encontrar reconocimiento permanentes entre la sociedad de que sus actos y decisiones se apegan a los dictados de la legalidad".¹⁰⁰

Lo anterior es de urgencia porque se pasó del extremo del control gubernamental del organismo electoral, que generó absoluta desconfianza, a una forma de preponderancia "ciudadana", generando riesgo de paralización debido a su estructura (ver anexo). Con esto se crea un ambiente de incertidumbre que es reconocido por quienes lo integran: "En efecto. Por desgracia, en las últimas semanas se han presentado desencuentros en el seno del Consejo General. Ha habido una serie de diferencias entre quienes lo integramos".¹⁰¹ Por ello habrá que buscar constantemente consensos para las decisiones y demostrar que no es un error la integración ciudadana, a pesar de que hay quienes los consideran como "filósofos de la academia, profesionales que jamás hayan militado en un partido político y ocupado un cargo público administrativo o de elección muy respetable y honorables éticamente, pero inexpertos políticamente".¹⁰²

Un punto esencial que debe fortalecerse en esta institución pública, es el de concretar un servicio profesional electoral que, además de buscar la eficacia y el dominio en el aspecto técnico-electoral, borre por completo la idea de que la estructura está impregnada por personal parcial y con esto se cuestione su credibilidad.

Otro reto importante para el IFE es el de desterrar la cultura del fraude. Esto debe llevar a superar el argumento arraigado entre la ciudadanía que establece la falta de confianza en los procesos electorales por la forma tradicional del manejo de los comicios y la consecuente inclinación para favorecer al partido en el gobierno.

⁹⁹ Ricardo Becerra y Pedro Salazar, "IFE: una institución del Estado democrático", p. XI.

¹⁰⁰ Jaqueline Peschard, "El IFE: Naturaleza, Estructura y Funciones", p. 50.

¹⁰¹ José Woldenberg, *Op. cit.*, p. 32

¹⁰² Emilio Rabasa Gamboa, "¿Un IFE platónico?", p. 68.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En sí, el compromiso principal es con la democracia, y su tarea está en permitir un grado de participación que deje a los ciudadanos optar por un programa político, designar a quien lo va a llevar a cabo y controlar su acción en el gobierno mediante su principal herramienta: el voto.

5. CONCLUSIONES

1.- El desenvolvimiento del Estado moderno ha través de sus facetas: monarquía absoluta, liberal, de derecho, de bienestar y la promotora y reguladora permitió configurarse como una organización política acabada para permitir la estabilidad y convivencia social. En esta evolución del Estado, la democracia fue el principal desafío y aspiración para garantizar las libertades políticas de los ciudadanos.

2.- México asume con la Revolución de 1910 la democracia en su ámbito político y social. Sin embargo, para lograr la segunda se hacía necesario primero poner en práctica la democracia política. Con la adopción de la democracia representativa, se permite la existencia de un relativo pluralismo político, que hasta 1982 no resultó peligroso para el mantenimiento del régimen político establecido.

3.- La democracia política por la que se pronunció la Revolución mexicana se redujo a hacer de las elecciones un acto de legitimación de las decisiones que se tomaban al interior de la elite política. Prueba de ello, es que durante el transcurso posrevolucionario no se han suspendido elecciones nacionales y también hasta antes de 1988 la ventaja electoral a favor del Partido nacido de la Revolución se mantuvo por arriba del 68% de la votación total.

4.- Aunado a lo anterior, la lucha por los espacios de poder se dieron al interior del partido, ya que no hubo espacio para voces disidentes y tampoco una competitividad real de partidos; además que el control de la organización y desarrollo de los comicios federales estuvo a cargo del gobierno por completo hasta el año de 1990.

5.- La fortaleza de la institución presidencial derivó en una concentración de atribuciones que se extendieron al Partido que lo llevó al gobierno; subordinando en la práctica al Poder Legislativo y generando un desequilibrio en la división de poderes. Con los nuevos escenarios, el presidencialismo se ve acotado por los nuevos contrapesos en el Congreso de la Unión, se cuenta con un nuevo sistema de partidos políticos competitivo y con una ciudadanía más participativa y consciente de sus derechos políticos. Resultado de ello, es que por primera vez en el presente siglo se cuenta con un ambiente de incertidumbre

porque no se sabe de que partido saldrá el próximo Presidente de la República; anticipándose con ello que por primera vez el titular del Ejecutivo Federal se vea obligado a negociar y buscar consenso con el Poder Legislativo.

6.- La situación de hegemonía que ha vivido desde su nacimiento el Partido Revolucionario Institucional empieza a cambiar a partir de la presión social de la década de los sesenta, con la apertura de los setenta y se agudiza en 1988. Así, en este último año se abre la posibilidad de romper con esa hegemonía y se inicia de lleno el proceso de transición democrática que se caracteriza por el esquema de tres partidos nacionales fuertes, con posibilidades reales de acceso al poder.

7.- La etapa de transición de régimen autoritario a uno democrático obedece en gran medida a que las elecciones empiezan a ser transparentes y sus resultados confiables. Éstas se convirtieron en una de las principales demandas por el paso hacia una plena democracia. En este proceso el Instituto Federal Electoral ha jugado un papel determinante porque en sus tres actuaciones ha dado muestra de ser una institución profesional y confiable. De tal importancia ha sido su desempeño, que en estos momentos la discusión para el avance político no esta en ver si son o no son confiables los procesos electorales.

8.- Esta institución pública que ha innovado su composición, su estructura, sobre todo a partir de 1996, ha contribuido tan ampliamente en el avance democrático, que en su corta existencia se ha hecho de un respaldo social bastante considerable y es ejemplo a seguir para otras instituciones públicas.

9.- El Instituto Federal Electoral se coloca en un ámbito público, social y político de gran alcance, por ser el promotor de importantes fines: efectividad del sufragio, garantizar la celebración periódica de las elecciones para permitir la renovación pacífica de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, difusión de la cultura política, credibilidad y confianza a los procesos electorales. Temas fundamentales para el avance democrático en México.

10.- El nacimiento de este organismo fue un gran paso pendiente para la institucionalización de la democracia, y aunque su aportación ha sido en sólo tres ocasiones se ha avanzado suficiente para contrarrestar cinco décadas de manejo electoral insatisfactorio para el país. Sin embargo, su reto es terminar con suspicacias, desterrar la cultura del fraude y consolidar la certeza de que el poder del voto es el medio idóneo para dar rumbo al país.

11.- Ahora, se debe llegar a que la transición sea reflejo de un gobierno constituido a través del cauce electoral, por el método democrático, para que el candidato triunfante lleve su programa político a actos de gobierno y legislativos, que permitan pasar de lo formal a lo sustancial, tal como lo tiene contemplado nuestra Constitución Federal.

BIBLIOGRAFIA.

- Aguirre, Pedro, "La ciudadanización y sus peligros", en: Revista *Nexos* No 243, México, Ed. Nexos. Sociedad, ciencia y literatura, marzo de 1998.
- Becerra Ricardo y Pedro Salazar, "*IFE: Una institución del Estado democrático*", en: Revista *Nexos* No. 236, México, Ed. Nexos. Sociedad, ciencia y literatura, agosto de 1997.
- Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1991.
- Camou, Antonio, "*Gobernabilidad en América Latina*", en: Revista *Nexos* No.235 México, Ed. Nexos. Sociedad, ciencia y literatura, julio de 1997.
- Cansino, Cesar, "*¿Qué cambios en el sistema de partidos en México,?*", Periódico *El Universal*, México, febrero 01 de 1998.
- Cardiel Reyes, Raúl, "*La Ciencia Política a fines del siglo XX*", en: Revista *Foro Electoral* No. 7, México, Instituto Federal Electoral, 1992.
- Carpizo, Jorge y Jorge Madrazo, *Derecho Constitucional*, Serie Formación y Desarrollo, México, Instituto Federal Electoral, 1993.
- Castrejón Díez, Jaime, *La Reforma del Estado*, México, H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, marzo de 1991.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, Secretaría de Gobernación, 1997.
- Coordinación de Estudios Históricos, Políticos y Sociales, *La Ideología del Partido de la Revolución. La Esencia de la Nación*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1993.
- De la Cueva, Mario, *La idea de Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Fabal, Gustavo, "*Pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX*," citado por: Mario de la Cueva, *La idea de Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Díaz Moll, José Luis, "*El abstencionismo en México*", en: Suplemento *Bucareli Ocho* No 32, *El Universal*, México, enero 18 de 1998.

Fernández Santillán, José F., *La democracia como forma de gobierno*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 3, México, Instituto Federal Electoral, 1995.

González Garrido, Patrocinio, "*La credibilidad: un problema de información*", en: Revista *Voz y Voto* No 3, México, Ed. Nuevo Horizonte editores, mayo de 1993.

Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1997.

González Casanova, Pablo, "*El partido de Estado*", en: Revista *Nexos* No 17, México, Ed. Nexos. Sociedad, ciencia y literatura, mayo de 1979.

Granados Chapa, Miguel Angel, Elke Köpen y Pablo González Casanova: "*La elecciones de 1982*" en: Pablo González Casanova(coordinador), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

H. Padilla, Remberto, *Historia de la política mexicana*, México, Ed. EDAMEX, 1993.

Hamilton, A., Jay, J., y Madison, J., "*The Federalist*", citado por: Norberto Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Huerta Psihas, Elías, "*El Derecho Electoral en el régimen constitucional mexicano*", en: Revista *Gobiernos. La dimensión constitucional* No 1, México, Secretaría de Gobernación, febrero de 1995.

Instituto Federal Electoral, *¿Qué es el Instituto Federal Electoral?. Naturaleza, Integración y Atribuciones*, México, Instituto Federal Electoral, 1996.

Meyer, Lorenzo, "*Elecciones presidenciales 1991-1940*", en: Pablo González Casanova (coordinador), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

-----, "*El límite neoliberal*", en: Revista *Nexos* No 163, México, Ed. Nexos. Sociedad, ciencia y literatura, julio de 1991.

Núñez Jiménez, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Ortiz Gallegos, Jorge Eugenio, "*Democracia de baja intensidad*", México, Periódico *El Universal*, México, marzo 04 de 1998

Pérez Fernández del Castillo, Germán, "*Buscar el equilibrio*", en: Revista *Voz y Voto* No. 3, México, Nuevo Horizonte Editores, mayo de 1993.

Peschard, Jaqueline, "*Las elecciones de 1988: balance y desafío*", en: Ciencia Política, Democracia y Elecciones, *XV Congreso mundial de Ciencia Política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989.

-----, "*El IFE: Naturaleza, estructura y funciones*", en: Revista *Estudios Parlamentarios del Congreso* No 10, México, julio-agosto de 1997.

Rabasa Gamboa, Emilio, "*¿Un IFE platónico?*", Periódico *El Financiero*, México, octubre 21 de 1996.

Ramos Espinoza, Ignacio y José Herrera Peña, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Comentario*, México, Secretaría de Gobernación, 1991.

Reyna, José Luis, "*Elecciones presidenciales 1911-1940*" en: Pablo González Casanova (coordinador), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

Salazar Luis y José Woldenberg, *Principios y Valores de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 1, México, Instituto Federal Electoral, 1993.

Salinas de Gortari, Carlos, citado por: Remberto H. Padilla, *Historia de la política mexicana*, México, EDAMEX, 1993.

Sánchez Susarrey, Jaime, "*México, la transición democrática aquí y ahora*", en: Barros Horcasitas, José Luis; Javier Hurtado y Germán Pérez Fernández del Castillo, *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, México, Universidad de Guadalajara, Miguel Angel Porrúa y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1991.

-----, "*La larga marcha a la democracia*" en: Revista *Gobiernos. El año electoral* No 3, México, Secretaría de Gobernación, 1994.

Toqueville, Alexis, *La democracia en América*, citado por: Norberto Bobbio, Estado, Gobierno y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Uvalle Berrones, Ricardo, "*Democracia y Administración Pública en México*", México, Trabajo Inédito.

-----, *La teoría de la razón de Estado y la administración pública*, México, Plaza y Valdez, 1992.

-----, "*El papel del Estado en los procesos actuales*", en: Revista *Gobiernos. El año electoral*, México, Secretaría de Gobernación, 1994.

-----, "*La gerencia pública: una opción para mejorar la acción del buen gobierno*", en: Revista de *Estudios Políticos* No 5., México, Revista de Especialidades de Ciencia Política y Administración Pública, 1994.

Weber, Max. *El político y el científico*, México, Premia Editora, 1988.

Wilensky, "*The welfare state and equality*", citado por: Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1989

Woldenberg, José, "*Confiar en la razón*", en: Revista *Voz y Voto* No 60, México, Nuevo Horizonte Editores, febrero de 1998

Zedillo Ponce de León, Ernesto, citado por: Francisco Gómez Maza, "*La democracia germen de la estabilidad*", Periódico *El Financiero*, México, marzo 11 de 1998.

A N E X O

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*

El Instituto Federal Electoral se encuentra enmarcado en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

Sus fines y actividades son:

Fines: ·Contribuir al desarrollo de la vida democracia; ·Preservar el régimen de partidos políticos; ·Integrar el Registro Federal de Electores; ·Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; ·Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo de la Unión; ·Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y ·Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Actividades: ·Capacitación y Educación Cívica; ·Geografía electoral; ·Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas; ·Padrón y lista de electores; ·Diseño, impresión y distribución de materiales electorales; ·Preparación de la jornada electoral; ·Cómputo de resultados; ·Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de Diputados y Senadores; y ·Regulación de la observación electoral.

El Instituto ejerce sus funciones en todo el territorio nacional, y para ello cuenta en su estructura con órganos de Dirección, Ejecutivos y Técnicos, y de Vigilancia:

Fuente: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 1997.
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, Secretaría de Gobernación, 1997.
Instituto Federal Electoral, "*¿Qué es el Instituto Federal Electoral?. Naturaleza, Integración y Atribuciones*", México, IFE, 1997.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ORGANOS DE DIRECCIÓN	ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS	ORGANOS DE VIGILANCIA
ORGANOS CENTRALES NIVEL NACIONAL	CONSEJO GENERAL <ul style="list-style-type: none"> ● CONSEJERO PRESIDENTE ● CONSEJEROS ELECTORALES (8) ● CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO (UNO POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO CON AFILIACIÓN DE PARTIDO) ● SECRETARIO EJECUTIVO ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS 	JUNTA GENERAL EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> ● CONSEJERO PRESIDENTE ● SECRETARIO EJECUTIVO ● DIRECTORES EJECUTIVOS DE: ● REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ● PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS ● ORGANIZACIÓN ELECTORAL ● SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ● CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA ● ADMINISTRACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> ● COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA ● DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. (PRESIDENTE) ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (UN TITULAR Y UN SUPLENTE POR PARTIDO). ● REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA. ● SECRETARIO.
ORGANOS DELEGACIONALES (UNO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA)	CONSEJOS LOCALES <ul style="list-style-type: none"> ● CONSEJEROS PRESIDENTE ● CONSEJEROS ELECTORALES (6). ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (UNO POR CADA PARTIDO) ● VOCALES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA (3) ● SECRETARIO. (SOLO FUNCIONA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL) 	JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS <ul style="list-style-type: none"> ● VOCAL EJECUTIVO ● VOCAL ORGANIZACIÓN ELECTORAL. ● VOCAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. ● VOCAL CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA. ● VOCAL SECRETARIO. 	COMISION LOCAL DE VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> ● VOCAL LOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (PRESIDENTE) ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (UN TITULAR Y UN SUPLENTE POR PARTIDO). ● SECRETARIO.
ORGANOS SUBDELEGACIONALES (UN EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL)	CONSEJOS DISTRITALES <ul style="list-style-type: none"> ● CONSEJERO PRESIDENTE. ● CONSEJEROS ELECTORALES (6) ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (UNO POR CADA PARTIDO) ● VOCALES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA (3) ● SECRETARIO. ● (SOLO FUNCIONA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL) 	JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS <ul style="list-style-type: none"> ● VOCAL EJECUTIVO ● VOCAL ORGANIZACIÓN ELECTORAL. ● VOCAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. ● VOCAL CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA. ● VOCAL SECRETARIO 	COMISION DISTRITAL DE VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> ● VOCAL DISTRITAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (PRESIDENTE) ● REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (UN TITULAR Y UN SUPLENTE POR PARTIDO). ● SECRETARIO

Órganos de dirección.

Son órganos que se integran de manera colegiada bajo la denominación de *Consejos* y tienen la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral.

Existe el Consejo General, como órgano superior de dirección del *Instituto Federal Electoral*; 32 Consejos Locales, como órganos desconcentrados en cada una de las entidades federativas y 300 Consejos Distritales, correspondientes a uno por cada distrito electoral uninominal.

El Consejo General funciona de manera permanente a diferencia de los locales y distritales que se instalan y sesionan sólo durante períodos electorales.

Consejo General.

Es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Integración.

El Consejo General está conformado por nueve miembros con derecho a voz y voto, y miembros con voz pero sin voto.

Los nueve con voz y voto son: un Consejero Presidente y ocho consejeros electorales. Todos ellos son elegidos para un período de siete años (el de los que se encuentran actualmente iniciaron el 31 de octubre de 1996), por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios de la propia Cámara.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

Los Consejeros del Poder Legislativo: uno por cada grupo parlamentario con afiliación de partido de cualquiera de las dos Cámaras del Congreso.

·Los representantes de los partidos políticos nacionales: uno por cada partido nacional con reconocimiento legal.

·El Secretario Ejecutivo, quien a propuesta del Consejero Presidente, es nombrado por las dos terceras partes del Consejo General .

Actualmente son 20 los integrantes del Consejo General: nueve que concurren con derecho a voz y voto, y once con voz pero sin voto.

Atribuciones.

El Consejo General tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

·Determinar los topes máximos de gastos de campaña que puedan erogar los partidos políticos en las elecciones de Presidente, senadores y diputados.

·Efectuar el cómputo de las elecciones para senadores y diputados de representación proporcional, hacer la declaración de validez, determinar la asignación y otorgar las constancias correspondientes.

·Aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto y remitirlo al Ejecutivo Federal para su inclusión en el presupuesto de egresos de la federación.

Consejos Locales.

Estos funcionan durante el proceso electoral federal en cada una de las 32 entidades federativas y tiene como responsabilidad asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia y dictar las resoluciones y lineamientos que la ley les confiere en su ámbito territorial de competencia.

Integración.

Se componen por: siete integrantes con derecho a voz y voto, y miembros con voz pero sin voto.

Los siete con voz y voto son: Un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, designados por el Consejo General.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

·Los representantes de los partidos políticos nacionales, en la misma forma en que se encuentran representados en el Consejo General.

·Los Vocales de Organización Electoral; de Registro Federal de Electores; de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario de la Junta Local que corresponde.

Atribuciones.

Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- Acreditar a los observadores electorales.
- Efectuar el cómputo para la elección de senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional. Para el primer caso también hacer la declaración de validez de la elección.

Consejos Distritales.

Estos, al igual que los Consejos Locales, se instalan y sesionan durante períodos electorales y son órganos de dirección constituidos en cada uno de los trescientos distritos uninominales responsables de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

Integración.

Esta es igual a la de los Consejos Locales; es decir, siete integrantes con derecho a voz y voto, e integrantes con voz pero sin voto.

Atribuciones.

Entre las principales se encuentran:

- Determinar el número y ubicación de las casillas donde se recibiría la votación el día de la jornada electoral.
- Acreditar a los observadores electorales.
- Efectuar los cómputos distritales para la elección de los diputados y senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional y, hacer la declaración de validez en el caso para los diputados por el principio de mayoría relativa.
- Realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente.

·Supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante los procesos electorales.

Mesas Directivas de Casilla.

Son órganos formados por ciudadanos con facultades para recibir la votación y realizar el escrutinio y el cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos electorales.

Las mesas directivas de casilla se integrarán con un Presidente, un Secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales.

Estos funcionarios son elegidos por sorteo y reciben una capacitación previa.

Durante la Jornada electoral y como autoridad electoral deben respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

Es importante señalar que los partidos políticos legalmente constituidos tienen derecho de nombrar representantes para observar y vigilar el desarrollo de la elección.

Órganos Ejecutivos y Técnicos.

Son órganos permanentes que tienen la responsabilidad de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. Para tales efectos, los órganos ejecutivos y técnicos cuentan con personal profesional, permanente y remunerado.

Junta General Ejecutiva.

Es el órgano que tiene la tarea de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto, como de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

Integración.

La Junta General Ejecutiva está integrada por:

El Presidente del Consejo, el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.

Al Secretario Ejecutivo corresponde coordinar la Junta General Ejecutiva, así como conducir la administración y supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos.

Atribuciones.

La Junta General Ejecutiva se reúne por lo menos una vez al mes y sus atribuciones se pueden dividir en dos: a) aspectos relativos a la organización interna como: proponer al Consejo General las políticas y programas del Instituto, evaluar el desempeño de Servicio Profesional Electoral y supervisar los programas relativos al Registro Federal de Electores, el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas, así como supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral; y b) aspectos relativos al proceso electoral, que se refieren a: el registro de los partidos políticos y asociaciones políticas; impugnaciones y sanciones que le competen.

Juntas Locales Ejecutivas.

Son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa.

Se integran por: el Vocal Ejecutivo y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario.

Atribuciones.

Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acuerdos de sus Vocalías y de los órganos distritales.

Juntas Distritales Ejecutivas.

Estas son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales.

Integración.

Se integran por: El Vocal Ejecutivo, los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un Vocal Secretario.

Atribuciones.

Evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral y; Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Proponer al Consejo distrital la ubicación y número de casillas y capacitar a los ciudadanos que las integran.

Órganos de Vigilancia.

Son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar en y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del padrón electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

La Comisión Nacional de Vigilancia es la instancia superior a nivel nacional, y de acuerdo a la estructura del Instituto, se cuenta con una Comisión Local de Vigilancia en cada entidad federativa y una Comisión Distrital por cada uno de los 300 distritos uninominales

Integración.

Se integra por: a) El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores o, en su caso, los Vocales correspondientes de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas, quienes fungirán como presidentes de las respectivas comisiones;

b) Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales; y

c) Un Secretario designado por el respectivo Presidente, además con la participación de un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Atribuciones.

En su respectivo ámbito territorial, tienen las siguientes atribuciones:

·Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos establecidos por la ley.

·Vigilar que las credenciales para votar se entreguen oportunamente a los ciudadanos.

·Recibir de los partidos políticos nacionales las observaciones que formulen a las listas nominales de electores.

·Coadyuvar en la campaña anual de actualización del padrón electoral.